EL SIGLO

Montevideo—Sábado 18 de Marzo de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,202

ALMANAQUE

Hoy sábado 18 de Marzo.—San Gabriel arcangel.
Sol sale 5 horas 58 minutos; pónese 6 horas 21 minutos; luna llena el 20.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 156 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interes general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cía. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 13.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Del doctor Sienra Carranza

CONTRA EL ERROR TRADICIONAL

Señor Director de «El Siglo»,
Don Julio Piquet.

Distinguido amigo:

«El Siglo» ha observado que la disolucion de los partidos tradicionales en nada, ó en poco, mejoraría las cosas, dado que al fin y al cabo, los partidos que los reemplazasen se formarían con los mismos elementos, con los mismos hombres, desprendidos de aquellos al romperse sus filas.

Eso es tomar las cosas en condiciones distintas de las que puede presentar la realidad.

La disolucion en los términos en que se plantea, es una hipótesis absolutamente imaginaria.

Los organismos políticos de carácter tradicional arraigados en la trama de tan largos acontecimientos como los que forman la historia de nuestras contiendas civiles, no se apagan como una bugía con un soplo.

El constitucionalismo no pretendería, ni pretendió nunca, tal milagro.

Los partidos tradicionales que sufrieron el gran sacudimiento de la aparicion del constitucionalismo en 1880, mantuvieron, no obstante, suficientes elementos para prolongar su actuacion frente al nuevo organismo, y su extincion habría siempre exigido el influjo de sucesos librados al tiempo, aun en el caso mismo de que un éxito feliz hubiese sido el desenlace de la revolucion fracasada en el Quebracho.

Aun entonces, los elementos de los partidos tradicionales no se habrían convertido fulminantemente en el partido constitucional, ó en otra cualquiera agrupacion.

Pero, prescindiendo de las modificaciones que en la educacion y en el modo de ser de los hombres introduce esa complejidad de circunstancias que lo llevan de una á otra escuela filosófica ó política, y que transforman su índole intelectual ó moral en el espacio que media entre el punto de partida y el término de su evolucion, es de preguntarse si los ciudadanos adheridos á un programa y á una divisa permanecen siendo los mismos cuando repudian esa divisa y ese programa, apercibiéndose de su caducidad, y los suplantan por una religion radicalmente distinta que les impone la fraternidad y la paz, en vez de la guerra civil y las persecuciones y rencores del pasado.

Suponiendo que en un día determinado, reuniéndose todos los adeptos de los partidos tradicionales, resolviesen aquella renuncia al tradicionalismo, para abrazar los principios del partido constitucional ¿sería lícito decir que el partido constitucional nada podría hacer sino lo que han hecho los partidos tradicionales, porque de los mismos elementos de este resultaría componerse?

Pero si la reunion de los partidos tradicionales tiene un propósito, y la del constitucional tiene otro ¿cómo podría pretenderse que los miembros de este partido no harían sino lo hecho por aquéllos, solo en razon de que, como miembros de aquellos hicieron antes lo contrario de lo que les corresponde, y á que se han comprometido, como miembros de éste?

¿Los que ayer han cavado un pozo, no sabrán más que cavarlo, cuando entren á una nueva obra con el compromiso de levantar un nuevo muro ó una torre?

¿Lo que los hombres han de hacer, no depende, entonces, del propósito á que obedecen, sino de lo que con propósito opuesto hicieron antes?

Los ciudadanos serán siempre los mismos, pero no harán la misma obra, guiados por el sentimiento de la fraternidad, que dominados por el espíritu de su recíproca hostilidad.

No nos ocupamos de los defectos que pueden ser ingénitos en la raza, sino de la modificacion que se produciría por la extirpacion de los odios y divisiones tradicionales.

Por mi parte no comprendo que se diga que todo sería igual, que por tratarse de los mismos hombres, lo mismo es que sigan divididos en dos bandos enemigos, ó que se congreguen, unidos por la persuasion de que aquella division no tiene nada que la justifique en el presente y el porvenir.

Pero, además, el partido constitucional no es, ni aspira á ser solo, la reunion de los ciudadanos que abandonan el error del tradicionalismo.

Su programa es el programa de las clases conservadoras de la sociedad, que necesitarían hallarse absolutamente faltas de la conciencia de su propia situacion ó interés, para mirar con completa indiferencia el mantenimiento ó la desaparicion del único organismo político que puede reflejarlos, sin mezcla de propósitos opuestos, ó distintos de los suyos en los sucesos del país.

Aspira á ser, y es, el vínculo de union de todos aquellos que no pertenecen á las antiguas divisas,—sin distinguir á los que se desengañaron de ellas despues de haberlas usado, y los que jamás las usaron, ni nada comun con ellas tuvieron, ni por sí mismos, ni por la tradicion de sus mayores.

¿Se ignora acaso, la existencia de los ciudadanos orientales que se encuentran en este caso?

¿Se ignora la existencia de numerosos hogares formados en medio á nuestra sociedad por elementos que, despues de pasadas las razones de nuestras guerras, han ido incorporándose á la vida del país, y resistiendo al influjo malsano de las pasiones, agenas á sus intereses y á la suerte de sus hijos, amenazados, antes bien, por las perturbaciones propias de tales luchas?

Si se hicieran y consultaran bien las estadísticas, no serían tal vez poco curiosas las sorpresas de la comparacion entre el número de los ciudadanos realmente afiliados á los partidos tradicionales, y el de los que reniegan de su injustificable perpetuacion, en medio á un órden de necesidades nacionales que nada tiene que ver con los problemas á que esos partidos debieron su existencia.

Si estos últimos ciudadanos tienen tambien el derecho y el deber de encontrar su órbita política de accion en la patria, que es tanto de ellos como de los demás que antes de ahora se han arrogado exclusivamente los roles que á todos pertenecen, ¿cómo afirmar que un partido diferente de estos últimos sea una creacion arbitraria é imposible, cuando solo dentro de ella sería posible la actuacion y el desarrollo de tan preciosos factores del organismo popular?

La representacion cívica de nuestro pueblo estaría incompleta, mientras no existiese esta entidad colectiva en la cual, llámese constitucionalismo, ó como se quiera, y resuelva, encuentran su centro los elementos extraños á los partidos tradicionales, que repugnan la participacion en sus anacrónicas pasiones, y que aspiran á servirles, en todo caso de contrapeso, y, en lo que fuese posible, de comprobacion y ejemplo de cómo se puede pensar y trabajar por la patria sin los móviles y el criterio de los rencores y las glorias teñidas en sangre de las disensiones del pasado.

No es, pues, mejor que los demas argumentos contra el partido constitucional el de que él se componga de los mismos hombres tradicionales.

Ni es admisible que los hombres, por ser los mismos, sean incapaces de hacer con el móvil de la fraternidad otra cosa que lo que hacen con el de su recíproco antagonismo,—ni deja de ser notoriamente inexacto que el constitucionalismo solo se componga de elementos sacados de las antiguas agrupaciones, como acabo de observarlo.

Suyos son los que dejo designados.

¿Y todos aquellos elementos independientes podrían quedar flotantes en el medio social y político de que forman parte, sin que hallen tambien el centro de atraccion que en todo órden de cosas llama á su seno las aspiraciones y los seres hermanados por el mismo espíritu ó impulsados en la misma direccion?

Vivir así aislados, sin reconocerse en manera alguna los que, entre tanto, abrigan el mismo sentimiento,—ser extraños unos á otros, no obstante la comunidad de las ideas acerca de los males que aquejan á su patria,—es hallarse condenados á no vivir la vida de la patria, que es de fraternidad y solidaridad entre todos los que la aman del mismo modo, y del mismo modo conciben el camino de su felicidad.

Los nacionalistas se congregan con los nacionalistas para hacerse fuertes en el sentido de su ideal ó sus propósitos,—los colorados vigorizan los vínculos que los ligan en el culto de sus tradiciones y en el éxito de sus empresas;—¿y sólo aquellos que no tienen mas culto ni mas ideal que el de la patria, sin diferencias de divisa, se hallarían sentenciados á vivir dispersos unos de otros, sin reconocerse entre sí por acto ni vínculo alguno de comunidad ó compañerismo, ineptos, ellos solos, para la union de la agrupacion política, que los ligue y los haga fuertes en cumplimiento de la ley humana, que, en todas partes, preside á la formacion de los partidos, segun las afinidades dominantes en el pensamiento y las tendencias de los ciudadanos?

Muchos ó pocos, los que sienten y piensan del mismo modo, deben reunirse en torno de sus comunes ideales y aspiraciones.

Eso constituye los partidos;—eso solo basta para que de los humildes comienzos se llegue á los grandes éxitos,—y para que, despues de las desastrosas decadencias, se alcancen las reacciones victoriosas.

El partido constitucional, y los elementos conservadores, y las clases imparciales, que le pertenecen material ó virtualmente, no tienen por qué desmayar en sus propósitos de reorganizacion.

El principio de vida que palpita en el partido constitucional no desaparecerá;—y mientras no haya sido reemplazado por fórmulas mas altas, su nombre no dejará de ser un talisman.

De usted affmo.

JOSÉ SIENRA CARRANZA.

Sic. Marzo 16 de 1905.

NOTAS DE FÉNIX

Ningunas circunstancias mas propicias que las actuales para palpar la urgente necesidad de llevar á cabo la construccion del Mercado Agrícola. A las 9 de la mañana todavía hay carros y canastos en el Mercado Central, y al par que experimenta contrariedades el movimiento de tranvías y jardineras, se nota en calles y aceras el consiguiente desaseo, por haber sido materialmente imposible dar fin á la faena de barrer y extraer los desperdicios producidos por el tráfico. Los [illegible] de disminuir las aglomeraciones han de aumentar durante algunos meses en virtud de [illegible], gracias á las recientes lluvias, la cosecha de hortalizas y legumbres, sin contar las enormes cantidades de duraznos, manzanas y otras frutas destinadas á la exportacion y al consumo local.

Dejando lo accidental y discurriendo sobre lo permanente, basta observar el crecimiento vegetativo de Montevideo para estimar las ventajas de un local amplio y de fácil acceso. Ahí tienen los nuevos ediles una obra que demanda su actividad é inteligencia, obra cuya ejecucion la allana grandemente el hecho de que el interes particular ha determinado entre sí una competencia en ofertas de terrenos, no solo gratuitas, sino tambien con añadiduras de dinero y planos, contándose entre éstos los trazados por nuestro compatriota el ingeniero Peluffo. Puede decirse, pues, que la construccion del Mercado Agrícola tiene ya abiertos económicamente los cimientos á la espera de que la Municipalidad elija y ordene el comienzo de los trabajos.

***

Una estadística francesa afirma que hay en Francia 12 millones de delgadas, 5 millones de gruesas y sólo 3 millones de mujeres con carnes regulares. Responda quien quiera por la exactitud de esas cifras, que han sugerido á un articulista hispano las siguientes consideraciones:

«Es de suponer que en nuestro país las delgadas se hallen tambien en mayoría. Y cuenta que la delgadez es mas compatible con la belleza que la gordura, se entiende cuando la delgadez no es extremada, porque entonces es preferible la obesidad, que no recuerda tanto á la muerte como esas esqueléticas figuras que parecen destinadas á demostrar que los músculos no son necesarios para la vida.

Los orientales prefieren á las mujeres gordas. La hermosura, segun ellos, no estriba, ni en la esbeltez, ni en la elegancia de los contornos, ni en la ligereza de las formas del cuerpo. Les agradan las prominencias, la abundancia de grasa, y para conseguirlas se somete á la mujer en los harenes á una alimentacion especial, abundantísima, que, con ayuda de la vida quieta, de la molicie continua, convierte á la mas esbelta de las damas en una señora gordísima.

A creer á un higienista que publicó un artículo en la prensa inglesa hace pocos días, el número de delgadas irá en aumento, porque contribuyen activamente á la delgadez, además de la alimentacion insuficiente, las inquietudes nerviosas, los apasionamientos continuos, la vida intranquila, y estos tiempos actuales son de eso, de nerviosidad permanente, de afanes perpetuos; el quiero y no puedo es el pan nuestro de cada día; la ambicion, no sólo castiga á los hombres, sino que daña á las mujeres, y apenas si hay felices mortales que puedan vivir en la dulce calma, en el saludable sosiego de una paz completa.»

***

Ya tiene casa propia la «Asociacion protectora de la jóven». Ignoramos si es de carácter laico ó religioso; pero, descartado ese punto, siempre resultan plausibles los fines morales y materiales que se persiguen. Ellos se encierran en la enseñanza práctica de las faenas que requiere el servicio doméstico, de manera que se obtendrá una profesion honesta y útil que llevará á las familias los beneficios de las aptitudes, unidas al orden y la economía.

En el servicio doméstico escasean las mujeres capaces de cumplir á satisfaccion de las patronas, por poco exigentes que sean, y bien se comprende que han de merecer preferencia y buen sueldo aquellas que ofrezcan la garantía del aprendizaje.

***

Fénix:

Como complemento á la ley que creó la Caja de Jubilaciones y pensiones civiles es indispensable otra, que establezca el ascenso riguroso para todo el personal de la Administracion Pública.

Con una ley que así lo dispusiera, se evitarían las injusticias que diariamente se cometen con los empleados antiguos é idóneos, que teniendo de su parte toda la razon, el derecho y la justicia, se ven postergados sin causa justificada y por el solo hecho de que cualquier persona extraña á las oficinas, patrocinada por el personaje A ó B y contando con sus influencias, más ó menos poderosas, es designada para ocupar los mejores empleos sin haber hecho otra cosa que las respectivas antesalas para adquirir los puestos y sueldos que hubieran ó deberían ocupar y disfrutar aquellos que hicieran méritos para ellos, en el ejercicio de sus funciones.

Al señor Labandera, á quien tanto le debemos los empleados públicos, por sus trabajos y perseverancia en pro de la ley de jubilaciones, llamámosle la atencion sobre este punto, esperando que con la misma actividad que la demostrada entonces, se ocupará de este importante asunto, induciendo al Cuerpo Legislativo á dar á todos los empleados una ley que nos garanta, que nos estimule y que será el único porvenir que tengamos en nuestra carrera ó medio de vida.

Si así lo hiciera el señor Labandera completaría su obra; tendría una satisfaccion más y tambien el agradecimiento más de todo el personal público.

Al pedir á Fénix quiera dar su autorizada opinion al respecto, le rogamos nos acompañe en esta indicacion que es justa entre las más justas.

Lo saluda atte.

Varios empleados.

***

Se ha organizado en Nueva York una gran compañía de traccion, fuerza motriz y luz eléctrica, que se establecerá en la ciudad de Rio de Janeiro.

Los organizadores son capitalistas americanos y canadienses. Dícese que tienen grandes intereses comprometidos en esta compañía varios bancos neoyorquinos, varios «trusts» americanos y los bancos del Canadá Bank of Commerce y Bank of Montreal.

El capital social es de 25 millones de pesos oro, y la compañía está autorizada para emitir acciones por la misma suma. Esas acciones han sido ya tomadas al firme por las instituciones referidas.

El objeto de la compañía es instalar una gran estacion de fuerza eléctrica cerca de la ciudad del Brasil, proveyendo de electricidad á los tranvías, á las fábricas y á los focos y lámparas del alumbrado público y privado.

Para esto último solamente, tiene ya pedidos por 25.000 caballos de fuerza.

En conjunto, esta empresa promete ser una de las más grandes del mundo entero, con excepcion de los Estados Unidos.

La compañía posee privilegio exclusivo, concedido por las autoridades de la capital federal para conducir energía eléctrica á Rio de Janeiro.

Las fábricas productoras de fuerza eléctrica funcionarán por medio de la fuerza hidráulica, aprovechando las numerosas caídas de agua de la region en donde se instalará la estacion de fuerza.

En estos últimos días se han celebrado contratos para adquisicion de maquinarias y aparatos, por valor de unos dos millones de pesos.

***

Raro ejemplo. Una corriente de civismo acaba de llevar á la primera magistratura del Ecuador á un ciudadano civil, al comerciante de Guayaquil don Lizardo García. Merece anotarse ese hecho, cual una conquista sobre las viejas costumbres de que tambien ha participado nuestro país como todos los de la América latina, y es perfectamente explicable la satisfaccion que traduce la prensa ecuatoriana y que tuvo rasgos sobresalientes en un espléndido banquete, ofrecido por el vicecónsul de los Estados Unidos en nombre del comercio. De su discurso entresacamos los siguientes conceptos:

«...Es la primera vez que se da en esta ciudad el raro espectáculo de una manifestacion tan espontánea y sincera como ésta, de la cual sois objeto; no es ningun bando político, ni militar, ni de cesantes que os la hace, señor García; son vuestros amigos nacionales y extranjeros que se congratulan por el bien del país. La primera vez tambien que vemos salir de nuestras filas al primer magistrado de la nacion...

Motivo de justísima alegría es, pues, para nosotros, ver elevarse al más alto puesto de la república al hombre que, por sus méritos y virtudes, ha sabido conquistarse la estimacion de los suyos y extraños; este hombre es nuestro amigo, nuestro compañero; con él hemos compartido por largos años las azarosas labores del comercio...

El señor García expuso con llaneza sus propósitos de buscar el futuro prestigio de su patria manteniendo la paz y economizando la sangre del pueblo. Hizo resaltar,—y con razon,—como un acontecimiento histórico no comun, la muestra de confianza cívica de que había sido objeto al conferirle sus conciudadanos un cargo que tan solo era accesible «á hombres de diploma y charretera.» Tal fué su frase culminante, y á la verdad que tenía exacta y significativa aplicacion, relativamente á las presidencias precedentes de aquella república.

Fenix.

El señor Daniel Muñoz

Su regreso á Buenos Aires

Con motivo de la feliz solucion dada al conflicto diplomático con la Argentina, se telegrafió anteayer á nuestro ministro en el vecino país señor Daniel Muñoz, que se hallaba en su estancia de Chamizo, á fin de que viniera á la capital.

Así lo hizo inmediatamente y ayer mismo conferenció con el Presidente de la República y con el ministro de Relaciones Exteriores, en sus despachos oficiales, enterándose del cambio de notas habido, y como consecuencia del cual se ha dado término al enojoso incidente.

Posiblemente hoy ó mañana á más tardar, el señor Muñoz regresará á Buenos Aires, á hacerse cargo nuevamente de su puesto.

Partido Constitucional

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Con asistencia de 27 personas se efectuó anoche la asamblea de constitucionalistas.

Presidió el doctor Lucas Moreno actuando como secretario el señor Celestino Mibelli.

Abierto el acto se resolvió elegir las nuevas autoridades del partido disponiéndose que la Comision se compusiera de 9 titulares y 9 suplentes.

Se aceptó una mocion del doctor Sienra Carranza concebida en estos términos:

La Comision Directiva que se nombre durará en sus funciones hasta que haya sido designada la que deba reemplazarla. La eleccion de la nueva Comision podrá verificarse en reunion de la asamblea del partido, mediante convocatoria de esta, á tal efecto, ya sea por resolucion espontánea de la Comision ó en caso de solicitarlo así un número no menor de 15 miembros de la colectividad.

La Comision Directiva quedó constituida así:

Vocales.—Doctores José Sienra y Carranza, Juan A. Escudero, Ruperto Perez Martinez, José A. de Freitas, Gonzalo Ramirez, Lucas Moreno, señores Tomás Butler, Enrique Muñoz y Alberto Bravo y suplentes Ildefonso García Lagos, Alfredo J. Pernin, Alfredo Bocage, Manuel D. Mieres, Luis M. Surraco, Pedro Arambarú, Carlos Anselmi, Daniel García Acevedo y Manuel S. Milans.

La mesa convocará á la Comision electa para proceder á la distribucion de cargos.

Un plan financiero

PROYECTO DEL SEÑOR AMARO CARVE

El señor Amaro Carve, cuya versacion en asuntos financieros es conocida, preocupado con la idea de evitar que se creen nuevos impuestos para sufragar los perjuicios de guerra y llevar á cabo obras públicas como los caminos nacionales, escuelas públicas en campaña y Palacio de Gobierno, ha imaginado un plan financiero que consistiría fundamentalmente en lo siguiente:

Emitir 16.000.000 $ en títulos de Deuda Pública con un 4 o|o de interes anual y 1 o|o de amortizacion.

El importe de esa deuda se destinará, en primer término, al pago de los perjuicios de guerra ocasionados por las fuerzas legales.

Tomando por base las presentaciones de reclamaciones presentadas hasta hoy, se cree que éstas no alcanzarán al fin á pesos 4.000.000. Calculemos sin embargo sobre 5.000.000.

3.000.000 se destinarán á realizar el proyecto de ley sobre caminos, del ministro de Fomento, presentado por el Poder Ejecutivo al Cuerpo Legislativo.

1.000.000 para construir escuelas públicas en campaña.

1.000.000 para la construccion de un Palacio de Gobierno.

Con el excedente, si lo hubiera, de los 5.000.000 destinados al pago de perjuicios de guerra, se atenderá á la chancelacion del saldo del presupuesto general de gastos de la nacion, que resultó al terminar la guerra.

Para realizar la operacion el gobierno negociaría un empréstito para la construccion del puerto de Montevideo, cuya amortizacion é intereses se abonaría con los derechos de puerto.

Quedando libres los impuestos creados para construir el puerto, que producen un millon al año, de esa suma se tomarían $ 500.000 para el pago de intereses y amortizacion de la deuda emitida.

El proyecto en la forma indicada, dice el señor Carve, no ataca ningun derecho, porque el contrato celebrado con la empresa constructora establece que esta facilitará los fondos que se necesiten para darle cumplimiento, en el caso de que el gobierno no tuviera fondos disponibles, recibiendo en pago títulos del empréstito denominado «Obligaciones del Puerto de Montevideo», creado por Ley de 7 de Noviembre de 1899, avaluados á un precio que, en relacion al interés, guarde proporcion con el promedio del tipo de cotizacion en Londres de la Deuda Consolidada de 3 y 1|2 o|o.

El señor Carve cree que con su proyecto queda resuelto nuestro problema financiero sin crear nuevos impuestos y hasta disminuyendo los existentes.

No cabe negar que, á primera vista el plan no puede ser mas halagüeño, tanto que al reparar en su sencillez y en sus mágicos resultados viene en seguida á la memoria lo del huevo de Colon.

Habiendo tenido á penas tiempo de recorrer el trabajo del señor Carve para presentar sus líneas esenciales, no abriremos opinion á su respecto.

Las personas que deseen leer en extenso los fundamentos del plan, los encontrarán en nuestro colega «Diario Nuevo», no publicándolos nosotros por impedírnoslo la falta de espacio.

EN EL ATENEO

LA CONFERENCIA DE ESTA NOCHE

Ayer llegó con procedencia de Buenos Aires el doctor Alberto B. Martinez, que esta noche dará en el Ateneo la primera conferencia sobre Roma antigua y moderna.

El doctor Martinez visitó de mañana el Ateneo, donde se daba la última mano á los trabajos para el arreglo del salon de actos públicos.

La pantalla para las proyecciones, que tiene siete metros de altura y seis de ancho, ha sido colocada en el testero principal del salon, revistiéndose los ángulos con peluche verde y colocándose á ambos costados adornos de plantas.

El conferenciante ocupará la tribuna, colocada á la derecha del público, desde donde hará la disertacion explicativa de las vistas que presente, teniendo á uno y otro lado un trofeo de banderas nacionales y argentinas. Las puertas que dan comunicacion con las salas inmediatas al gran salon, están cubiertas con banderas que caen á modo de cortinas, produciendo el mejor efecto, habiéndose colocado tambien cortinados en las vidrieras que dan á la plaza Libertad para impedir la entrada de la luz de la calle y amortiguar el ruido de esta.

Las paredes están cubiertas por trofeos de banderas italianas, españolas, chilenas, brasileras, inglesas, y de los demás países cuyos representantes diplomáticos en Montevideo han sido invitados para asistir al acto.

Los doctores Figari y Salgado, presidente y secretario del Ateneo, visitaron al Presidente de la República ayer á las 11 a. m. á fin de invitarlo á concurrir á la conferencia, de la cual el señor Batlle y Ordóñez, antiguo socio del centro, habló con marcado interés, prometiendo concurrir con su señora esposa.

Se ha obtenido el concurso de una banda militar que ha prometido enviar el jefe del Estado Mayor, coronel Segundo Bazzano, la que ejecutará los himnos nacional, argentino y la marcha real italiana.

Anoche, á las 8, se efectuó, con asistencia del señor Martinez y de numerosos socios del Ateneo, un ensayo con corriente continua que tuvo completo éxito, siendo muy felicitado el conferenciante por las magníficas vistas que presentó y que causaron la admiracion del reducido auditorio.

Llamaron especialmente la atencion las vistas de la capilla Sixtina, y del Vaticano, de los mármoles y frescos de Miguel Angel, las del jubileo de Leon XIII y otras, todas de una nitidez que permite ver el mas insignificante detalle.

Los aparatos de proyeccion y la colocacion de las vistas estuvieron á cargo del electricista señor Vila y del fotógrafo señor Ayerbe, á quienes prestó su cooperacion el ingeniero de la luz eléctrica señor Choffy encargado de la instalacion.

El doctor Martinez hará esta noche un obsequio á las damas, como recuerdo de la conferencia.

La comision directiva del Ateneo ha dirigido invitacion especial á los miembros de la Junta E. Administrativa y del Consejo de administracion de la Luz Eléctrica, además de las ya distribuidas.

Ayer recibió la secretaría numerosas solicitudes de ingreso de nuevos socios.

La comision nos hace saber que la advertencia puesta al pie de las invitaciones, acerca de la hora, se cumplirá extrictamente, pues una vez empezado el acto la entrada al salon quedará prohibida y los rezagados tendrán que esperar la segunda parte, perdiendo la primera.

LA NUEVA JUNTA

EL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES

El presidente de la Junta, señor Vidiella, está dispuesto á dedicar su atencion mas preferente á una cuestion de verdadera trascendencia, cual es la municipalizacion del servicio de aguas corrientes.

En la sesion que hoy celebra la corporacion propondrá el nombramiento de una comision compuesta por el presidente de la Junta y los directores de Obras Municipales, Parques y Jardines, Salubridad y Contaduría, á fin de estudiar el modo de municipalizar este servicio, ya sea adquiriendo la actual empresa ó por otros medios.

—Se ha designado para formar la comision especial de tranvías á los vocales Legrand, Acosta y Lara y Piera.

—Se ha dirigido circular al Consejo Nacional de Higiene anunciándole la eleccion del señor Vidiella para presidente de la Junta, y la del doctor Figari para director de Salubridad y una nota á la Direccion General de I. Pública, comunicándole la designacion del señor Legrand para presidente de la Comision Departamental de Escuelas.

—El P. E. anunció ayer á la Junta que ha resuelto el asunto iniciado por el señor Bascain, quejándose de la ordenanza sobre desinfeccion de las casas de compra venta.

Por esa resolucion se mantiene en todas sus partes la referida ordenanza, por considerar que existen para ello razones de órden sanitario.

—La contaduría general del Estado ha ordenado que se practique en la Junta un inventario de todos los bienes que son de propiedad de esa corporacion.—Además, ha encomendado que se verifiquen con toda rigurosidad los créditos que han quedado pendientes.

El arqueo de caja practicado en la municipalidad al tomar posesion los nuevos miembros arrojó una existencia en efectivo de cien pesos.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Aprobacion de los poderes del Dr. De María

El Senado se reunió ayer á las 4 y 10 minutos de la tarde, presidiendo el doctor Juan Campisteguy. Asistieron los senadores doctor Juan Pedro Castro, Carlos E. Lenzi, Eduardo Iglesias, doctor Francisco Soca, doctor Juan Blengio Rocca, doctor José Pedro Ramirez, Luis E. Segundo, Federico Brito del Pino, Emilio Aveguo, Benito M. Cuñarro, Diego Pons, Martin Berinduague, Rodolfo Vellozo y Carlos A. Berro.

Despues de leida el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion informa en la protesta del señor Leonardo del Puerto Bonilla sobre la eleccion de varios miembros de la Junta E. Administrativa del departamento de Minas.—(Repártase).

—El comité ejecutivo nacional del partido colorado se presenta al Senado adhiriéndose á la defensa hecha por la comision colorada del departamento de Rocha, con motivo de la protesta del delegado del partido nacional en las elecciones de Juntas E. Administrativa y Electoral.—(A sus antecedentes).

—La Comision de Legislacion informa en la protesta del señor Avelino Espinosa, relativa á la eleccion de los señores Juan Fernandez, Julio B. des Houilleres, Eduardo Manghera, Pablo Stelardo y Esteban Nogués para miembros de la Junta E. Administrativa del departamento de Canelones.—(Repártase).

—Don Manuel Pita se presenta al Senado protestando la eleccion recaída en las personas de los señores Martin M. Diaz y Betzabé Duran y Arenas para miembros de la Junta E. Administrativa del departamento de San José.—(A la Comision de Legislacion).

—Don Pedro H. Periz envía al Senado dos certificados para justificar estar habilitado para aceptar el cargo de miembro de la Junta E. Administrativa del departamento de Minas.—(A sus antecedentes).

Los poderes del doctor De María

Se entró despues á la órden del día, continuándose la discusion de los poderes presentados por el doctor De María como senador por el departamento de Rio Negro.

El doctor Juan Blengio Rocca dijo que al sonar la hora reglamentaria de la sesion anterior, había pedido la palabra para ocuparse nuevamente del proceso comicial de Rio Negro en virtud del giro que el debate iba tomando, pero que leyendo la version taquigráfica donde figuran los discursos pronunciados por el miembro informante de la Comision de Peticiones y Poderes, doctor Lenzi, y del senador por Tacuarembó, doctor Castro, cambió de propósito por cuanto cree que despues de los argumentos expuestos en favor de la eleccion por los oradores á que hacía referencia, nada hay mas que decir de nuevo porque no se podría hacer otra cosa que repetir lo mismo y acaso esto sería cansar á la Cámara. Que convenía, además, dar por agotado el ya prolongado debate que bien pudiera lesionar la delicadeza personal del distinguido ciudadano doctor Pablo De María.

En consecuencia, renunciaba á hacer la exposicion que creyó del caso en la anterior sesion, y proponía que se cerrase el debate, para cuyo efecto solicitaba del senador por el departamento de Flores, doctor Ramirez, se diera por satisfecho con las claras explicaciones oídas de labios del miembro informante y del senador por Tacuarembó, y desistiera de su mocion que se oponía á la aceptacion de los poderes del doctor De María.

El doctor Juan Pedro Castro pidió la palabra para manifestar que, aun cuando estaba de perfecto acuerdo con la opinion del senador preopinante en que el debate se había agotado, iba á permitirse exponer nuevos argumentos que ratificaban en absoluto la validez de la eleccion de Rio Negro.

Que teniendo á la vista todos los antecedentes de aquellos comicios y que obraban en la Cámara de Diputados, pudo obtener informaciones precisas que lo decidían á pronunciarse en favor del dictámen de la Comision informante.

Tomando otra vez en cuenta los términos de la mocion del senador por Flores, doctor Ramirez, dijo que ella era tendiente á esclarecer el punto siguiente: de que si esas irregularidades acusadas en la protesta de los nacionalistas de Rio Negro y repetidas despues en el informe de la Comision dictaminante, podrían haber influido en el resultado final de la eleccion, y que él en sus investigaciones, pudo llegar á esclarecer ese punto en forma incontrovertible.

Que cuatro eran las secciones donde se decía habíanse cometido irregularidades: la 5.a, 6a, 7.a y 10.a y que estudiando todos los pormenores ha llegado á una conclusion radicalísima.

Probó que si bien la urna de la 5.a seccion no fué entregada por los dos miembros de la comision receptora de votos á la Junta Electoral como lo ordena la ley, ella fué entregada por uno de los delegados nacionalistas que presenciaron la eleccion en aquel paraje y que segun certificacion de la propia Junta Electoral y del referido delegado, esa urna y sus llaves respectivas fueron recibidas en perfecto estado. Por consecuencia, no la podía decir que señalase la presuncion de que los sufragios hubiesen sido alterados.

Examinando los otros puntos de la protesta, probó que ninguno de ellos afectaba en lo mas mínimo el resultado final del escrutinio, y despues de leer diversos documentos, que hacían perfecta luz llegó á una conclusion irreductible, es decir, hipotéticamente se adjudicó á la lista de la oposicion todos los votos que los nacionalistas habían podido emitir en aquellas cuatro secciones y descartó, hipotéticamente tambien, del escrutinio todos los sufragios de la lista colorada, y así mismo aparecía una mayoría de treinta y tantos votos á favor de la lista colorada, no obstante de que á ésta se le excluyeron 71 votos de la 5.a seccion, donde no votó ningun nacionalista, y 5 votos de la seccion [illegible], que fueron protestados.

El doctor Ramirez dijo que cuando hizo su mocion, pidiendo se llevase á cabo una investigacion del proceso electoral de Rio Negro, alimentaba la esperanza de que se probaría que la eleccion del distinguido ciudadano doctor De María estaba libre de toda sospecha de impureza y que las irregularidades anotadas no habían alterado el resultado del comicio. Que creyó que así cumplía con su deber de legislador y de ciudadano.

Que aunque el procedimiento empleado ha sido distinto al que aconsejara, ve complacido que sus esperanzas no eran infundadas, y por no haberse éstas malogrado por cuanto está probado que la eleccion fué bien sincera, llegándose al resultado deseado.

Agregó que su mocion no fué por lo tanto intempestiva porque ella buscaba el medio de hacer la luz en el asunto y que era de lamentarse que la prolongacion del debate hubiera proporcionado la conviccion de la verdad de la eleccion, ilustrándose así una cuestion de interés público. Que el debate llevará al ánimo del doctor De María el convencimiento de que entra al Senado representando al departamento de Rio Negro muy legítimamente. Y que por lo tanto se felicitaba de que el final del asunto hubiera sido tan satisfactorio. Retirada en consecuencia la mocion que [illegible] los oradores anteriores.

Votado el retiro de la mocion, la Cámara lo autorizó.

Se pasó en seguida á la discusion general y particular del proyecto de resolucion aconsejado en el dictámen y por el cual se aprueban los poderes del doctor De María, mandándose citar por secretaría y resultó aprobado en primera discusion general y particular.

Protestas contra las Juntas

Por mocion del doctor Rocca se trataron sobre tablas dos informes de la Comision de Legislacion que aconsejan pasar dos notas al Poder Ejecutivo, mandando pedir antecedentes respecto á los reclamos á que se refiere don Leonardo del Puerto Bonilla en una protesta contra varios miembros de la Junta E. Administrativa de Minas, electos últimamente y con respecto á los señores Julio B. Houillere, Eduardo Manghera, Pablo Stelardo y Estéban Nogués, nombrados de la Junta E. Administrativa de Canelones.

Se sancionaron además definitivamente no haciéndose lugar á las protestas presentadas por don Eduardo Fonseca y por la minoría de la Junta Electoral de Paysandú la primera contra la eleccion del señor Manuel M. de Labandera para vocal de la Junta E. Administrativa de esta capital y la segunda contra el procedimiento de la Junta Electoral de aquella localidad al practicar el escrutinio de Junta E. Administrativa.

A las 6 de la tarde, se levantó la sesion.

Citacion

La Cámara de Representantes se reunirá hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del día:

Continuar la discusion general del proyecto relativo á la solicitud de la Fábrica Liebig's Extract of Meat Co. Limited sobre modificacion de la ley de 4 de Octubre de 1890 en lo que se refiere á la carne conservada, carne líquida y extracto de carne; entrar en la primera discusion del que otorga al señor Ferreira concesion para construir un ferrocarril que partiendo del Boulevard General Artigas termine en Paso de Escobar, y en el recaído en la solicitud de don Honorato Lussiardi.

Los ascensos militares

Declaraciones del ministro de la Guerra

Ayer se publicó una noticia, segun la cual estaban prontos los decretos concediendo el empleo de jefes y oficiales de línea, á diversos elementos civiles que actuaron en las filas del gobierno durante la última revolucion.

Con el objeto de conocer la exactitud de esa version, nos apersonamos al ministro de la Guerra, quien nos significó que en la repartición á su cargo no se habían extendido ninguno decreto de esa naturaleza, ignorando que se proyectasen [illegible].

EL DOCTOR JACOBO VARELA

Y SUS EX-COMPAÑEROS DEL CORREO

DEMOSTRACION DE SIMPATIA

Se realizó anoche en el Grand Hotel Lanata la comida que, como anunciamos ayer, ofrecían al doctor Jacobo Varela los que han sido sus compañeros de tareas en la Direccion de Correos y Telégrafos, despidiéndolo con motivo de su reciente nombramiento para secretario de la Presidencia de la República.

Esa demostracion de simpatía hacia el distinguido ciudadano vino á poner una vez mas de relieve el mucho aprecio que supo granjearse en su paso por el Correo, donde, como tuvimos oportunidad de decir ayer, deja de sí el mas grato recuerdo por sus procederes caballerosos y por su inteligencia y laboriosidad.

Asistían al banquete de anoche los señores: Francisco García y Santos, Carlos A. Carve, Juan Rampon, Juan Capurro, Manuel Bechon, Emilio Milhas, Luis M. Revuelta, Domingo Arnould, Alfredo Echevarría, Benjamin Capurro, Isidoro De-María, E. Vaillant, Carlos Alfaro, Manuel Cordero, A. Colomer, Alfredo Laens, Alfredo Mansilla, Alfredo Saavedra, P. Berretta, Miguel Malmstein, José Pedro Carve, Juan E. Vietorica, Emiliano Brito, G. A. Castro, José Montaña, Alfredo Failo, José P. Prodari, C. Fossati, Francisco Rengoa, T. Marabotto, Luis Ciambelli, G. Vazquez, P. Pozzolo, A. Roldán, E. Orozco, J. Miranda Zabaleta, Domingo García, C. Fernandez, Plinio Perez, D. Etcheverry, I. Gervais, Francisco Constanzo, Ernesto Brunel, etc.

La comida fué ofrecida por el señor Juan Rampon á quien siguieron en el uso de la palabra los señores Juan Miranda Zabaleta, Isidoro De-María, Salvador Roldan, Carlos A. Carve y, por último, el señor Francisco García Santos, Director General de Correos.

El doctor Varela habló con esa elocuencia vibrante que lo caracteriza, agradeciendo conmovido la manifestacion de aprecio y de afecto que le tributaban sus compañeros.

Leyéronse, además, varios telegramas dirigidos al obsequiado por los empleados de campaña, que tuvieron conocimiento de la realizacion de la fiesta. Recordamos los siguientes:

Vicente Fossati (Paysandú), Hipólito Marfetán (Mercedes), Tomás Etchevarry (Dolores), Eduardo Casanova (Durazno), Felipe Suarez (Colonia), Miguel G. Cuñarro (Florida), Alfredo Obes García (Paso de los Toros), Alejandro Pacchiarotti (Salto) y Baldomero Correa (Canelones).

Excusaron su inasistencia por tarjeta los señores Alfredo Oddo, Alfredo Kubly, Oscar Ferrando y Olaondo y Julio A. Gomez.

La nota mas simpática de la fiesta fué la aparicion de los señores Adolfo Turpin, Praderio y Clemente Gomez, quienes en nombre de los carteros, mensajeros y porteros, respectivamente, felicitaron con breves palabras al ex-secretario de la Direccion de Correos, que tantas simpatías supo conquistarse en el desempeño de su puesto.

LA DEFRAUDACION MUNICIPAL

PEDIDO DE SOBRESEIMIENTO

Se ha presentado al Juzgado del Crímen de 2.o turno, doctor Montero Paullier, el defensor del señor Eliseo Navajas, tesorero de la Junta, pidiendo en lo que á su defendido se refiere, el sobreseimiento de la causa relacionada con el desfalco últimamente descubierto en la Municipalidad.

Funda su petitorio en la circunstancia de que no existe prueba alguna de culpabilidad contra el señor Navajas, mediando la circunstancia de que hasta el peritaje caligráfico, practicado recientemente le es favorable.

El doctor Montero Paullier se expedirá de un momento á otro en esta solicitud.

Los marinos brasileros

VISITA AL PRESIDENTE

Se efectuó ayer tarde en palacio la anunciada recepcion, por el Presidente de la República, de los oficiales del cañonero brasilero Tiradentes.

El Jefe y dos oficiales de este buque concurrieron á las cuatro de la tarde acompañados del ministro de su país, doctor Javier da Cunha, siendo presentados todos al señor Batlle y Ordoñez por el ministro de Relaciones Exteriores.

Los distinguidos huéspedes permanecieron con el Presidente breves instantes, cambiándose recíprocas manifestaciones de confraternidad.

Hoy les será retribuida su visita por el Comandante de Marina, coronel Juan A. Pintos.

EL SALVAMENTO DEL CHILE

OTRO TRIUNFO DE LUSSICH

Los diarios de última hora adelantaron la noticia del nuevo triunfo obtenido por la casa de salvataje de los señores Antonio D. y Manuel Lussich.

Despues de un trabajo tenaz de cerca de cuarenta días, teniendo que luchar con un mar bravío y con los inconvenientes de la distancia en un lugar lleno de temidos escollos y donde son frecuentes los temporales, se ha conseguido poner á flote al vapor Chile, naufragado junto con la chata Florestal en el océano Atlántico.

Más de una vez hubo de abandonarse la empresa ante el riesgo de una catástrofe, pues las condiciones del lugar hacían temer que los elementos empleados en el salvataje, corrieran igual suerte que los barcos náufragos y que quedasen confundidos con ellos, despedazados contra las rocas, con la consiguiente pérdida de vidas.

Pero los bravos marinos de Lussich, que como ya lo han demostrado más de una vez, no temen el peligro, se empeñaron en agregar un lauro más á los muchos ya conquistados, y su constancia y decision, obtuvieron como se ha visto, el más brillante éxito.

La primera noticia del feliz suceso, llegó aquí á las once de la mañana é inmediatamente los vapores de Lussich dejaron oir sus bocinas, y engalanaron sus mástiles, festejando el acontecimiento.

El Huracan y el Emperor, á quienes corresponde el honor de la jornada, llegarán esta tarde aquí, trayendo á remolque al vapor salvado.

La casa Lussich, que ha demostrado una vez más con este triunfo, que posee elementos de primer órden, ha recibido con motivo de su nueva hazaña, numerosas felicitaciones, tanto personales como telegráficas, de la vecina ciudad de Buenos Aires.

El gobierno tambien tuvo ayer conocimiento oficial del salvamento por un telegrama de la Jefatura de Rocha, que dice así:

Rocha, Marzo 17—A Ministro de Gobierno. — Montevideo. — Comunico á V. E. que en la madrugada de hoy ha sido puesto á flote el vapor Chile que se hallaba encallado en la Angostura.

Saluda á V. E. atte.—Miguel H. Lezama.

VISITA AL PRESIDENTE

Los nuevos miembros de la Junta efectuarán hoy á las 3 y 1|2 p. m. una visita al presidente de la República.

Despues irán á saludar al ministro de Gobierno doctor Williman, en su despacho de la Casa de Gobierno.

Comision N. de Caridad

[illegible]

Junta electoral de Maldonado

Consulta al ministro de Gobierno

[illegible]

CRIMEN EN LA COLONIA

[illegible]

Vida social

[illegible]

SPORTS

[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

Telegramas

[illegible]

FOLLETIN 18

MARCEL PREVOST

LA PRINCESA DE ERMINGE

María movió la cabeza.

—Mi madre no es como las demás y no querría recibirme en tal estado... Antes se pondría de acuerdo con el príncipe para llevarme á mi casa. O inventarían entre los dos alguna cosa horrible para ahogar el escándalo. Me encerrarían en una casa de salud. Tengo miedo, Martina.

—La princesa debiera consultar al señor de Pefaut.

—¿A Jerónimo? ¿Para qué?

—El señor de Pefaut es bueno, de confianza y muy adicto á la princesa. Además es inteligente, conoce el derecho y tiene autoridad para defender á los que ama.

—Sí, murmuró Marta... A Jerónimo se le ocurriría acaso...

¿Qué se le podía ocurrir? ¿Tenía el caso algun remedio?... ¡No importa! En las horas desesperadas todo lo que sea hacer algo parece mas soportable que esperar los acontecimientos.

—¡Martina, dijo Marta, vamos á verlo en seguida!

—¿A esta hora?

—No son las ocho y le encontraremos en su casa, seguramente.

—La princesa tiene razon. Vamos ahora mismo y así dormirá mas tranquila.

Llegaban á la puerta del Bosque y Martina dió las señas al conductor.

—Si me acompañase usted á casa de Jerónimo, tendría mas valor, dijo Marta.

—La princesa no necesita tener valor. El señor de Pefaut será feliz ayudándola. Es fácil echar de ver la amistad que tiene por la princesa.

«¿Será verdad? pensó Marta... ¿Tendrá Jerónimo alguna inclinacion hácia mí?...»

Marta le había considerado siempre como un contemporáneo de sus padres y nunca se le había ocurrido que Pefaut pudiese ver en ella mas que una amiga frívola y divertida.

Las dos mujeres se quedaron calladas. El coche recorría los Campos Elíseos para dirigirse á los Inválidos. La carga de electricidad de los acumuladores se iba agotando y las ruedas giraban dulce y silenciosamente.

Vivir, á los cuarenta años, en la casa en que se ha nacido y no haber tenido en Paris otro domicilio, fuera de los años de colegio, es un caso bastante raro entre los parisienses, que, segun la estadística, se mudan, por término medio, tres veces cada diez años. El baron de Pefaut debía esa estabilidad excepcional á varias causas. En primer lugar, el hotel de la calle de la «Université», dividido ya en departamentos y en el que el baron ocupaba el piso tercero, era suyo en propiedad. Como vivió con su madre hasta la muerte de ésta, no se había casado. En fin, los sucesos de la vida le habían incitado á replegarse en sí mismo, inclinándolo al retiro y, háchole odiar los cambios. Fué doctor á los veinticinco años y soñó con ser al mismo tiempo un médico práctico y un sabio de laboratorio. Pero firmaba sus folletos y sus artículos: el baron de Pefaut. Y cuando iban á buscarle para un enfermo y preguntaban si estaba el doctor, el criado respondía: «El señor baron está en casa.» No era Jerónimo de los que fundan en su nacimiento una vanidad desmesurada, pero juzgaba pueril y pusilánime el llamarse de otro modo que sus padres. Resuelto, pues, á no abdicar su título y á no aislarse de las personas de su clase, era, sin embargo, demasiado perspicaz para no notar que los sabios le miraban como un aficionado distinguido y los aristócratas como un amable original muy inteligente, que tenía la extraña manía de trabajar. Cuando se dió bien cuenta de esto, no insistió contra el destino y se refugió en su casa. Dejó entonces de practicar la medicina y se dedicó á las cuestiones en que hoy brillan los modernos biologos alemanes, químicos y filósofos al mismo tiempo. Por otra parte lo preocupaba el problema de una moral científica. Hijo librepensador de una madre piadosa, echaba de ver el peligroso vacío que deja en las costumbres la supresion de la fe... y deseaba unir su nombre á una doctrina moral capaz de llenar ese vacío. Como esas preocupaciones no son corrientes, destierran á los que las tienen á una especie de islote poco accesible. Pefaut vivía, pues, separado intelectualmente del gran mundo, pero lo frecuentaba y tomaba parte en sus diversiones, porque era donde se sentía mas á gusto. La severidad puritana de su vida no lo impedía, por otra parte, el hacer preciosas observaciones sobre lo que llegan á ser las costumbres de una clase social que se erigió en defensora política de determinada religion, sin observar en la práctica el estricto contrato de moralidad que esa religion impone.

No eran todavía las ocho y media cuando Marta llamó á la puerta. Un criado muy viejo salió á abrir, arrastrando los piés, y aunque no había visto á la princesa hacía muchos años, la conoció en seguida.

—El señor baron está en su laboratorio y no recibe á nadie á esa hora. Pero á la señora princesa... Sírvase entrar la señora princesa.

Y el criado, acelerando cuanto podía sus pesados pasos, introdujo á Marta en el salon, una gran pieza de tres balcones que daban á la calle de la «Université». Nada había cambiado allí desde el tiempo de la madre de Jerónimo y el salon ofrecía así un ejemplar bastante curioso del estilo y del gusto segundo imperio.

—Hacía mucho tiempo que la señora princesa no venía, dijo el criado. El señor se va á alegrar.

Marta le dejó salir sin responderle. Estaba conmovida y no era sólo por la confesion que iba á hacer. Encontrarse de nuevo en aquella casa la turbaba y la enternecía, por esa impresion irresistible que produce á nuestros nervios el encontrarnos de repente en presencia de nuestra personalidad de otro tiempo. La inmovilidad, la identidad de las cosas, acentuaba esa impresion. Al lado de la chimenea vió Marta el gran sillon en que se sentaba todas las noches la señora de Pefaut, incansable lectora de memorias históricas. Marta creía ver la cara apergaminada de aquella señora, su cabello un poco amarillento partido en medio de la frente y pegado á las sienes, sus gafas de concha y sus manos finas un poco deformadas por la gota. Aunque el salon estaba alumbrado por la electricidad, la gran lámpara de aceite de que ella se servía seguía estando allí, en un velador. Marta se aproximó á un balcon y vió en la sombra el negro edificio, almacen, depósito, ó no sabía qué, que estaba enfrente.

«¡Qué triste es esto! pensó... Y, sin embargo, aquí he sido feliz. ¡Qué admirable mujer era mi pobre tía Elena!... ¡Ah! ¡Si hubiera yo tenido una madre así!...»

Y sintió un acceso de rencor contra el destino. ¡No hubiera sido mejor quedarse huérfana de pequeña que estar entregada á una madre como la señora de Gralore?

«¡Bah! La de Jerónimo era una santa y él, sin embargo, ha truncado su vida, puesto que no ha logrado nada de lo que quería y no es feliz... ¡La vida es mala!»

Entonces recordó las palabras de Martina.

«Parecía querer decir que Pefaut me ama... ¡Qué locura! Jerónimo no ama á nadie. ¡Sería cómico el verle enamorado!... ¡Y enamorado de mí!...»

Cuando estaba pensando en esto, se abrió la puerta del salon y entró Jerónimo con una gran blusa de lienzo, gris, quemada por los ácidos, y una espátula en la mano. Dió la otra á la princesa y le dijo:

—¿Qué hay, querida amiga?... ¿No es algo grave?...

La emocion de su semblante, tan frio de ordinario, conmovió á la princesa, que le estrechó afectuosamente la mano.

[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 17 — Regresó de Europa el general Reynolds.

—Partió para Europa el doctor Beltran, delegado de instruccion pública.

—Salió de la rada exterior, con rumbo al Sur, la fragata «Presidente Sarmiento».

—Desmiéntese el rumor de que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, se encuentre enfermo.

—Se anuncia de Salta que el obispo de esa lanzó una pastoral aprobando el proceder del clero con motivo del artículo que dió lugar al empastelamiento del órgano católico «La Democracia».

—Circula nuevamente en Córdoba el rumor de la próxima renuncia del gobernador de esa provincia.

—Fué capturado en la provincia de Corrientes otro de los presos últimamente fugados de la cárcel Penitenciaría.

—Reapareció en el Rosario el diario «El Siglo», que dias pasados fué suspendido por orden del jefe de policía de esa ciudad.

—Los periodistas chilenos se hallan actualmente en Rosario. Se muestran gratamente sorprendidos por el movimiento é importancia de esa ciudad. Seguirán esta noche á Córdoba.

—El arzobispo Espinosa dispuso sea embalado el cofre de plata lleno de medallas de oro que será presentado por los ...

... aquí los trabajos para la construccion de un varadero, con capacidad para buques de 5.000 toneladas.

Inglaterra

LONDRES, 17—El rey Eduardo VII continúa algo enfermo.

LONDRES, 17—En ocasion del centenario de Manuel García, inventor del laringoscopio, el rey Alfonso XIII lo condecoró con la orden de Alfonso XII y el rey Eduardo VII de Inglaterra, le nombró comendador de la orden de la «Reina Victoria».

Estados Unidos

WASHINGTON, 17—Es muy probable que el ministro de Francia en esta capital, conferencie con el presidente de la Union, Mr. Roosevelt en el transcurso de la próxima semana, para conocer las intenciones de los Estados Unidos respecto al incidente franco-venezolano, para obrar simultáneamente con Francia en defensa de sus intereses en aquel país.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 17—El ministro Hathien aplazó hasta la semana próxima su salida para Bolivia.

—El señor ... partirá ...

INFORMACIONES

Administracion Pública

Suministros de guerra

Francia

CHARLA FEMENINA

... raso «blanco-plata», que es el color de la fe, de la fidelidad, de la vida y de la alegría, engalanóse además con perlas y brillantes, piedras que tambien tienen relacion con el acontecimiento que se celebraba.

Las señoras invitadas vistieron asimismo de claro y con lujo.

Tanto ella como él, al entrar en el templo iban muy conmovidos—«plus que la première fois, peut-être»—dice mi amiga: iban del brazo; detrás los hijos menores, quienes llevaban lindos ramos de rosas. A los menores seguían los dos mayores, casados ya. Despues los parientes, los amigos y, por último, los criados.

Terminada la ceremonia religiosa, que fué ... el sacerdote ... á los esposos y les dirigió sentida plática.

De regreso en la casa, aquello se convirtió en verdadera ...

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

VARIAS NOTICIAS

Espectáculos

RECLAMOS

La eterna rutina

Obras en venta en esta imprenta

TRIBUNALES

Adolfo Nobel, José María Uriarte con Lisardo Durán y Vidal, suc. de Juan Manuel Blanes.

Interlocutorias—Suc. de Teresa Romano de Tusso, conc. voluntario de Bernabé G. Torres inc. Pedro García, suc. de Manuel Casas, suc. de Martin Barrere, suc. de Fernando Merlo, suc. de Domingo Basso.

Definitivas—Suc. de Andrea Placeres de Maucebo, suc. de Catalina Zanone de Castellano, sucs. de Juan Darragh y Ana Carr de Levins.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

CATALINA C. DE RISSO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 17 de Marzo de 1905

Su esposo; Luis Risso, su hijo; José, Santiago y Luisa, sus hijos políticos; Ana C. de Risso y Angela C. de Risso, sus nietos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 18 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Tacuarembó 55

Cementerio Central. Se ruega no enviar coronas.

Emp.: Rossi, Miramonte y Ca.—791 1 p.

Máxima Azurica de Palmarini

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor el 21 de Febrero del año de 1905

Victoriano Azurica, hermano (ausente); Clotilde P. de Lagarreta y Matilde Palmarini, sobrinas y demás deudos invitan á las personas de su relacion para las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el martes 21 del corriente á las 7 1/2 y 8 de la mañana en el altar mayor de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, parroquia de la Aguada.

Favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despide por tarjeta.

776 mz 17 y mz 19

AMELIA MUÑOZ DE RAMIREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor el dia 18 de Febrero de 1905

Los deudos de dicha finada invitan á sus relaciones para la misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia 18 del corriente á las 10 a. m., en la Basílica Metropolitana; atencion que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

v mzo 17

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Rivera, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	"	6.000.000,00
Capital integrado	"	5.235.118,49
Fondo de reserva	"	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre las de la República Argentina.

GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARÉS POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.° de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

COBRA

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ 8.395.900 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			6.637.513 83
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.270,800 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes			259,651 12
Valor nominal de los mismos	$ 898,300 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A.	$ 56,845 08		
Títulos Hipotecarios serie D.	141,841 26		
serie E.	15,658 20		213 37[illegible] 14

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ [illegible]
Acreedores por Obligaciones á pagar			451,200 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			18,736 00
Valores depositados			161,700 00
			$ 19,826 294 08

Montevideo, Marzo 14 de 1905.

Presidente. — Gerente. — Contador interino.

757 v 19 mzo.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tallee.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons. — Swiss Bankverein. BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
Fond. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 28 de Febrero de 1905

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION FERIA - MINAS

Domingo 2 de Abril de 1905

CRÓNICA COMERCIAL

FAENA SALADERIL

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA
Capitan J. RICHARDS
Saldrá el 17 de Marzo de 1905
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PANAMA
Capitan W. STYER
Saldrá el 2 de Abril de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.) Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORISSA
(A DOS HELICES)
Capitan I. TAYLOR R. N. R.
Saldrá el 14 de Abril de 1905
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORUBA
Capitan F. E. KITE
Saldrá el 26 de Mayo de 1905.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

OROPESA
(A dos hélices)
Capitan: LEUSDAY HAY
Saldrá el 8 de Abril de 1905.
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA
Capitan A. J. COOPER
Saldrá el 23 de Abril de 1905
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 87.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — Libertad núm. 587
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para informes ocurrir á los agentes [illegible] CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS [illegible] 1912 am

OMNIBUS

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis García Pyal y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Avelino Barbot, actuario. 689 mzo 22

AL COMERCIO — Con fecha de hoy, y por ante el escribano don Andrés R. Chiplo, he vendido á don Victor Rossi el almacen y despacho de bebidas situado en la calle Rocha número 60, de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley, se hace saber á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días en la misma casa de comercio. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. — Pedro Alario. 601 v 28 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don Alberto Tibechi las existencias de mi casa de negocio sito en la calle José L. Terra núm. 81 a y b, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. —Manuel Meaños. 524 v 18 mz

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don José A. Perez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron núm. 483 esquina Maldonado, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Antonio Bermudez. 525 v 18 mzo

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Antonio Odicini y Ernesto Baciqalupi, la casa de comercio establecida en Puntas de Manga, en el ramo de almacen, tienda, ferretería y zapatería que fué de don Domingo Troccolo. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho de cobro de cuentas de dicha casa, presenten sus créditos en la Farmacia Sierra calle Sierra 130.—Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Claudio Ottati Naddeo. 576 v 22 mzo

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Pedro Arrola, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Oriental» que tenía establecido en la calle Soriano número 58 esquina á la de Andes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Andrés Ruibal. 640 v 28 mzo.

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública, autorizada por el escribano público don Luis Rossi, el día 2 del corriente se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Quadri y Ca. Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de ella, pido á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término que otorga la ley, á deducir sus respectivos derechos.—Juan Quadri, calle 18 de Julio número 86. 658 mzo 4 v mzo 26.

AVISO COMERCIAL — Hago saber al público que he prometido vender á don Benito Ezquer, la tipolitografía Hispano-Uruguaya, de mi propiedad, establecida en la casa número 63 de la calle «Uruguay». De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que mis acreedores ó los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días ó sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. — Emilio Prado. 636 v 26 mzo.

AL COMERCIO — Participo al comercio en general que he vendido á mi hijo José Luis Patrone el establecimiento de pastelería y fiderería «Italiana» que poseía en la calle 18 de Julio esquina Arenal Grande. La persona que tenga cuentas que arreglar conmigo puede pasar por dicho establecimiento dentro del término de 30 días con arreglo á las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 9 de 1905. — Luis Patrone. 711 v ab 3

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Justo C. de los Heros, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Italo-Uruguayo», que teníamos establecido en la calle Nueva Palmira núm. 103, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Luis Aspe (hijo) y Hno. 624 v mzo 27

AL COMERCIO — Se hace saber que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Andrés R. Chiplo, ha quedado disuelta la sociedad de que giraba bajo la razon social de Noriega y Marzoa, con asiento en la Barra de Santa Lucía de este departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Fernando Noriega. — Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Alberto Marzoa.—Fernando Noriega. [illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo vendido mi casa de comercio, establecida en la calle San Fructuoso número 60, esquina Yí, ramo de almacen de comestibles y bebidas, y á los efectos de lo que prescribe la ley, cito á los que se consideren acreedores, para que dentro de los treinta días contados de la fecha, se presenten en la calle San Fructuoso 60, con justificativos en forma. Se previene que vencido dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Marzo 15 de 1905.—Juan Larrieur. 747 v ab 8

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Ricardo Laureiro y José Bonifacino, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Joanicó número 135 esquina á la de General Flores (Union) de esta ciudad; á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 14 de 1905. — José Brdo. 746 v ab 8

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á Domingo Echeverría todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Restaurant de los Pirineos» situada en esta ciudad en la calle Colonia núm. 151 esquina Daymán, hago presente á mis acreedores que deben concurrir con sus justificativos dentro de 30 días á la escribanía de don José S. Guseco, calle Sarandí 174.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Juan Mochó. 618 m mzo 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don Juan Torres, la parte que me corresponde en la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Arenal Grande núm. 224, denominada «Panadería Parisiense», cuya firma ha girado bajo la razon de Torres y Mas.—Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar por la referida casa dentro del término de 30 días, á fin de abonarles su importe.—Pasado dicho término se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Onofre Mas. 560 v mz 19

AL COMERCIO — Por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso, he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Librería y Papelería del Ateneo», tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio núm. 150, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, llamando á todo el que se considere acreedor de la casa á que comparezca dentro del plazo de 30 días á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—José F. Cateura. 565 v mzo 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Juan Francisco Artaras y Calixto Arrien, mi casa de negocio que en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecido en esta ciudad en la calle Agraciada núm. 241, denominada «Almacen del 24 de Noviembre», los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días para abonarles su importe. Pasado dicho término se otorgará la respectiva escritura de compraventa. — Montevideo, Marzo 1.o de 1905. — Isidro Baglietto. 670 v mzo 31

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender, á favor de don Roberto Julian Benedicd, el tambo de mi propiedad, situado en la calle de la Figurita entre 8 de Octubre y Aldea, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores, para que dentro de 30 días se presenten al indicado tambo con los justificativos de sus créditos para ser abonados.—Montevideo, Marzo 11 de 1905. — José Lugea 713 v 4 ab

AL COMERCIO — Participamos haber disuelto la sociedad que en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al detalle, radicado en esta ciudad, calle Canelones número 257, esquina á la del Yí, tenemos hasta esta fecha bajo la firma de Perez y Borrazás, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Millan Parez, el cual ha formado nueva sociedad en el mismo negocio con Jesus Añon, girando desde hoy en adelante esta nueva sociedad bajo la razon de Perez y Añon; quedando por consiguiente desligado por completo del mismo negocio y sociedad el ex-socio Juan Borrazás. A los efectos de lo determinado por la ley 26 de Setiembre del año próximo pasado, rogamos á los que tengan algo que reclamar de la extinguida sociedad, lo hagan dentro de los treinta días de la fecha; pasado que sea este término quedaremos exentos de toda responsabilidad con referencia á la sociedad extinguida y ley indicada.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Millan Perez, Juan Borrazás, Jesus Añon. 632 v mzo 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Los que suscriben hacen saber al público en general, á los efectos que hubiese lugar, que la casa de comercio que en esta plaza ha girado hasta la fecha bajo el título de «Restaurant Marconi» situado en la calle Zabala 153, y que fué de nuestra propiedad, la hemos traspasado con fecha 10 de Marzo corriente al señor Antonio Echeverría, quedando de nuestra cuenta el activo y pasivo de dicha casa. — Montevideo, Marzo 13 de 1905.—José Badano. Eduardo Sburlatti. 724 v ab 1

ALHAJAS EMPEÑADAS — Las pólizas las compra particularmente José Solano, pagando mayor prima. — Casa particular: Avenida La Paz 176. 760 v mzo 27

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos vendido nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que teníamos establecida en esta ciudad en la calle San Salvador núm. 185 esquina Calgua á favor de don Miguel de Leon. Con lo que prescribe el decreto de la ley de 25 de Setiembre de 1904. Hacemos presente á todos nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la expresada casa de negocio con los documentos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Marzo 10 de 1905.—Ramponi y Stanfer. 730 v ab 8

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Paysandú núm. 21, á favor de don Manuel Moreyra.—Con lo que prescribe el decreto de ley de 25 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — José Parente. — Montevideo, Marzo 4 de 1905. 165 v mzo 28

AVISO á los acreedores de la sucesion de don Salvador Chilinchabide y de don Domingo Chilinchabide, para que se presenten con sus respectivos documentos, para cobrar el saldo de sus créditos, en la casa calle Sierra 214a, de 9 á 10 a. m. desde el día 20 de Marzo al 20 de Abril de 1905. 762 v mzo 31

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José Pons, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado Almacen de Bayona, que teníamos establecido en la calle Piedras números 13, 15 y 17 esquina á la de Maciel de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 14 de 1905.—Carril y Ca. 761 v ab 7

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de [illegible] Costa Hnos. el almacen de comestibles y bebidas al por menor, establecido en la calle Agraciada números 163 al 167 esquina Continuacion Gomez, Almacen y Barraca de Correa en su época.—A los efectos de la ley que prescribe se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la casa de Agraciada núm. 167, con los justificativos de sus créditos en forma. Vencido que fuere este término los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 15 de 1905.—José Preve y Ca. 765 v ab 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor de don Serafin Rey y Ca., las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Salsipuedes esquina Nueva Palmira de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Luis Perrone Cresta. 628 v mzo 26

CANCHA DE BOCHAS Y DESPACHO DE BEBIDAS — Al comercio y al público en general participo que he contratado vender á favor de Avelino Cenia García, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Agraciada número 589 al 593 esquina Arroyo Seco de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 10 de 1905.—Antonio Sienra. [illegible]

COMERCIAL — Hago saber al público que con fecha 2 de Marzo he vendido á don Constancio Olvido Neves mi casa de negocio denominada «La Morocha», situada en la calle 18 de Julio 160. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones llamando á todo el que se considere acreedor á que comparezca dentro del plazo de 30 días, á hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1905. — Luis M. Trelles. 663 v mz 28

DON JOSE M. VILLEGAS.—Por asunto que le interesa se desea saber el domicilio de don José M. Villegas, agente del sistema Mendez. Dirigirse á don Juan Mattes, calle Río Negro número 50, antiguo Hotel Borra. 742 v 19 mz

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Rodríguez y Fernandez la fonda denominada «Fonda de Europa» que tenía establecida en la calle Misiones núm. 34 entre las de 25 de Agosto y Rampla de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Pedro Pujol. 554 v 19 mz

HABIENDOSE disuelto la firma que suscribe retirándose el socio señor Blanco, se pide á los que se consideren con algun derecho contra la citada firma se sirvan presentar sus comprobantes dentro de 8 días, pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, 22 de Febrero de 1905. —Blanco y Padilla. 751 v mzo. 18

JUGO DE UVA — Se expende á 10 centésimos la copa y á 0.60 centésimos el litro en «Jaujas», calle 25 de Mayo núm. 175. 558 v mzo 24

LICEO NORTEAMERICANO PARA NIÑAS — Calle San José núm. 257.—Las clases funcionan en los idiomas inglés y castellano por separado, facilitando la adquisicion del inglés por las alumnas que no lo poseen, en clase especial.—Para las tarifas consulte á la directora. 727 [illegible]

SE VENDE un terreno con 23 metros de frente á la calle Cerro Largo, y 34 metros á la calle Médanos. Area: 795 metros. No se admiten corredores. Informes: Río Negro 272. 532 v 20 mzo.

SE VENDE un almacen con muy buena clientela. Escribir á esta imprenta á A. G. 541 mz 30

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 21, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

UN TERRENO EN LOS POCITOS — Se vende sin intervencion de corredor un espléndido terreno en la parte más pintoresca de la Avenida de los Pocitos. Para tratar: calle Defensa núm. 512. 697 v mzo 18

Las propuestas serán abiertas el día 20 del corriente, á las 3 p. m., previniéndose que se admitirán solamente aquellas que procedan de las librerías y papelerías establecidas en esta capital.
[illegible] 698 mzo 20.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Se llama á licitacion para el día 21 del corriente á las 4 p. m. para la confeccion de sesenta y siete trajes para el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se encuentran en la Comisaría de Ordenes de esta Jefatura, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1905.—Por autorizacion, José P. Eneas, oficial 2.o. 761 v mzo 22

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion para proveer á esta Secretaría durante un año de artículos de escritorio.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 de la tarde hasta el 22 del corriente, en cuyo día serán abiertas las propuestas presentadas.

Montevideo, Marzo 11 de 1905.
716 v mzo 22. — La Secretaría.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta oye propuestas para la confeccion de treinta y siete monturas iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en la Seccion Vestuarios y Equipos de la Junta, todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente se reciben en la Secretaría de la Junta hasta el día 20 del corriente mes á las 3 p. m.—Montevideo, Marzo 14 1905.—Adolfo B. Perez, Presidente.
737 v. mz. 20.

Capitanía General de Puertos

LICITACION

Montevideo, Marzo 14 de 1905. — Por orden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á propuestas para la venta del fierro, cobre y bronce depositado en la Isla de la Libertad y procedente de las excavaciones que efectúan las dragas del Puerto.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Capitanía.

Las propuestas serán abiertas el día 27 del corriente, á las 3 p. m.
744 v mz 27

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Corporacion se llama á licitacion para el suministro de pan á los Establecimientos de su dependencia desde el mes de Abril próximo á Marzo de 1906 inclusive.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Hospital de Caridad, calle Washington, los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la Secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido el día 23 del corriente á las 11 a. m.—La Direccion.
738 v. mz. 23.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo. correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas Militares.
Premio de Constancia.
Retirados Militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y Menores de los Treinta y Tres.
Jefes y Oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Marzo 18 de 1905.
La Gerencia.
736 v mz 18.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En este día, se cubren están comprendidos, tan to los restos de las víctimas de enfermedade endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Enero 19 de 1905.
178 ero 20 v ab 20 — La Direccion.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente.

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion.
148 v ab 15

Secretaría de la Universidad

Montevideo, Marzo 13 de 1905.

Desde esta fecha, por resolucion del Honorable Consejo Universitario, vuelve á correr el término para la presentacion al concurso de Francés, venciendo dicho término el 30 de Mayo del corriente año á las 5 p. m. 740 mz. 14 v. mz. 18.

Capitanía General de Puertos

LICITACION DE CARBON

Montevideo, Marzo 10 de 1905.— Por orden del Ministerio de Guerra y Marina se llama á licitacion para la provision de carbon Cardiff para los vapores de esta Capitanía. El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas el día 22 del corriente á las 3 de la tarde. 705 v mz 22

Hospital de Caridad de Mercedes

LICITACION

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia del departamento de Soriano se llama á licitacion pública para la construccion del salon que el plano general del edificio del Hospital de Caridad de esta ciudad, aprobado en 1883 por la Direccion General de Obras Públicas, determina para Departamento de Mujeres.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, deberán ser presentadas de conformidad con lo que establece el respectivo pliego de condiciones que con la memoria descriptiva y planos relativos se hallan de manifiesto en esta secretaría calle Montevideo núm. 203; serán abiertas en presencia de los que concurran al acto en el despacho del Hospital, el 28 del entrante Marzo á las 3 p. m. previniéndose que esta Comision se reserva el derecho de rechazar todas las que fueran presentadas si así conviniera á sus intereses.—Mercedes, Febrero 23 de 1905.—Juan G. Manzo, secretario. 647 v mzo. 28

Capitanía General de Puertos

LICITACION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO

Montevideo, Marzo 9 de 1905. —Por orden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á licitacion para proveer mensualmente y por el término de un año, los artículos de escritorio necesarios para esta capitanía.

El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría á disposicion de los interesados que deseen conocerlo.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Remigio Montaldo y doña Felicia Lopez, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, á las 4 p. m. en la puerta de este Juzgado, se procederá á la venta, en almoneda con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de la quinta parte de una fraccion de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en Maroñas y compuesto de un área superficial de una hectárea y 9645 metros 20 decímetros, que lindan por el Oeste con el Camino Goes, por el Norte camino vecinal por medio con el circo de las carreras; por el Sud con Juan Caviglia; y por el Este con Máximo Lopez. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 652 pesos 56 centésimos, precio ofrecido por el doctor Quintela y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 14 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 748 v mz 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale para la junta que tendrá lugar el día 1.o del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 158, con el objeto de nombrar síndico.—Montevideo, Marzo 13 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 728 v ab 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Schonz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 13 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 745 v mzo 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Andrés Franzoni, verificada el día 28 de Febrero último, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Pedro A. García y se previene que deben serle entregados al dicho señor síndico todo cuanto al concursado corresponda. — Montevideo, Marzo 10 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 714 v 23 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio H. Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 663 v ab 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Carlos T. Brunet para que por sí ó por apoderado legalmente constituido comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rincon número 63, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Hermann, Krabb y Compañía, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 550 v mzo. 29.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña María Luisa Darius de Quinteros, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 28 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 611 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emma Usher de Cebrian y Emma Cebrian de Caravia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1905. —Juan P. Musto, escribano público. 688 ab 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Montepagano de Tassano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 691 v mzo 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: «Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno.—Atanasio P. Viera, domiciliado en esta ciudad, calle de Andes núm. 275, ante V. S., como mejor proceda en derecho, comparezco y digo: Que al efecto de habilitarme, para que se me pueda expedir el título de escribano público, vengo á justificar los extremos del inciso 3.o del artículo 2.o de la ley de escribanos del año 1878 «honradez y costumbres morales.» En consecuencia, V. S. se ha de servir examinar á dar comision á los testigos idóneos don Juan José Segundo y don Santiago Arigon, domiciliados, respectivamente, en la calle Vazquez 102 y Misiones 105, al tenor del interrogatorio que se inserta: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen á Atanasio P. Viera y si les consta que sea de honradez y costumbres morales reconocidas; 3.o den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico: quiera proceder á la informacion referida, con asistencia del Ministerio público, previa publicacion por la prensa durante el término legal y fecha, ordenar se expida al interesado el testimonio del caso. Será justicia, etc.—Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Atanasio P. Viera.»—A los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 9 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 690 v mzo 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pisano y doña María Rognone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 462 v mzo. 20.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Nicolás Gabito para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndose les que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 646 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Baudilio Martinez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 675 v mzo 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Salvador Avegno para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 23 del entrante mes de Marzo, á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 579 v 22 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Luis [illegible] y de doña María Brun de Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 755 v ab 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don [illegible] del Pino, verificada el día diez de [illegible] ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Benito Dadnino y se previene que deben serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Marzo 16 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 776 v mzo 28

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Demetrio Rey, contra don Domingo Naso por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 27 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se va á proceder, por el Alguacil, asistido del Actuario, á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de ocho manzanas y dos solares de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contengan las que forman parte del proyectado Pueblo de San Pedro, ubicado en Polanco del Yí, Departamento de Florida, compuesta cada manzana de cien metros de frente por igual de fondo, señalada la primera con el número 23, que linda al Norte con la calle Duran, al Sur con la de Paysandú, al Este con la de 8 de Octubre, y al Oeste con la de Ituzaingó. La segunda señalada con el número 24, linda al Norte con la calle Paysandú, al Sur con la de Solís, al Este con la de 8 de Octubre y al Oeste con la de Ituzaingó. La tercera que lleva el número 25 confina por el Norte con la calle Solís, por el Sud con la del Salto, por el Este con la de 8 de Octubre y por el Oeste con la de Ituzaingó. La cuarta que está señalada con el número 29 linda al Norte con la calle Río Negro, al Sud con la de Uruguay, al Este con la de 25 de Mayo, y al Oeste con la de 8 de Octubre. La quinta, designada con el número 30 linda por el Norte con la calle Uruguay, por el Sud con la de Minas, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste con la de 8 de Octubre. La sexta, señalada con el número 34, confina al Norte con la calle Montevideo, al Sud con la de Rincon, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. La séptima, que lleva el número 35, limita por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la de Florida, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste con la de 8 de Octubre. Y la octava, que tiene el número 36, linda al Norte con la calle Florida, al Sud con la de Durazno, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. Y los solares que están señalados con los núms. 1 y 2, tiene cada uno veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, ó sean ochocientos metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Paysandú, por el Sud y Oeste con los números 3 y 11, y por el Este con la calle 25 de Mayo, Plaza Constitucion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 634 v 22 mz

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa chica, calle Gaboto 226, entre Canelones y Constituyente.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, esta casa edificada en un terreno de 150 varas mas ó menos, con tirantería de hierro y pisos de pino tea, zaguan de piso de mosaico y puerta cancel, tiene 4 piezas de azotea, la cocina, otra pieza y letrina con techo de media agua.

Con empedrado, vereda y caño maestro pagos.

Títulos buenos, á disposicion de los interesados, en la escribanía de don Modesto Diaz, calle Treinta y Tres núm. 163.

Escrituracion por cuenta del comprador.
Se dará 100 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
773 mzo 15

José B. Gomensoro

De 2 solares, con frente á la calle Sierra, entre Rivera y Lavalleja. Los únicos por edificar en esa cuadra. Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por orden de su propietario, sin límite de ninguna clase:

Primer lote—11 metros de frente al Este sobre dicha calle Sierra por 28 metros 28 en la línea Sur, 27 metros 82 en el Norte y 10 metros 95 en el Oeste. Area 308 metros 55.

Segundo lote—11 metros de frente al Este á la calle Sierra por 28 metros 29 en el Norte, 28 metros 75 en el Sur y 10 metros 95 en el Oeste. Area 313 metros 00.

Con empedrado, vereda y cerco pagos.
Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, así como el 1 1/2 por mil del impuesto para la Universidad.

Se dará en garantía 100 pesos por cada solar.

El remate tendrá lugar en los mismos.
771 mzo 14

José B. Gomensoro

NAVAL.—De los enseres salvados del vapor inglés Inglefield, naufragado en el Polonio.

El remate tendrá lugar en la Barraca Bóvedas, calle 25 de Agosto 282, esquina Cámaras.

EL LUNES 20 del corriente á las dos en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por orden de su capitan Cruddace, con intervencion de los señores Eduardo Cooper é hijo, agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—2 guinches de gran poder á vapor.

2 tangones, 2 botes salvavidas, 2 botes tingladas, timones, remos, palos, 1 máquina á vapor del timon, 2 ruedas id. galestas de hierro, cuarteles, pescantes, candeleros, barandas, caños de bronce, de hierro, ojos de buey, muebles de cámara, espejos, puertas, cajones, claraboyas, cabullería, jarcia de alambre, faroles, compases, banderas, bitácoras, botiquín, salvavidas, motones, cadenas, ventiladores, espías, baño de hierro, lavatorios, servicio de cocina y de cámara, comestibles, provisiones, carne salada, carretilla de fierro y demás enseres salvados que estarán á la vista.

Venta despachado y en oro sellado.
La entrega y pago se efectuará en el acto.
772 mzo 15

José L. Laugarou

EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De 4 espléndidos solares de terreno, ubicados con frente á la calle Libertad, á 1 cuadra de la gran Avenida que vá á Los Pocitos, y á 1/2 cuadra de la calle Constituyente y próximo al Parque Urbano.

Situacion inmejorable

Terrenos de poco costo y de inmenso porvenir

AL MEJOR POSTOR

El día indicado á las 4 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda, al mejor postor, cuatro lindos solares de terreno, ubicados en uno de los parajes de mas porvenir, por su aproximacion al gran Parque Urbano, á la playa de Ramirez y á la gran Avenida que vá á Los Pocitos.

DETALLE DE LOS SOLARES

Solar núm. 24—13 metros 37 centímetros de frente al Sud Este á la calle Libertad, por 64 metros 28 centímetros en una línea y 60 metros 37 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 30 centímetros.

Solar núm. 25—13 metros 37 centímetros de frente á la misma calle, por 72 metros 10 centímetros en una línea y 68 metros 19 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 26—13 metros 37 centímetros de frente á la indicada calle, por 76 metros 01 centímetros en una línea y 72 metros 10 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 27—10 metros frente á la calle Libertad, por 67 metros 20 centímetros en una línea y 50 metros 20 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 32 metros 92 centímetros.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. Garantía por cada solar $ 50. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 616 fb 28

José L. Laugarou

EL LUNES 20 de Marzo á la una y media de la tarde.—En la calle de Canelones número 319.—Espléndido remate de los ricos muebles que adornan la casa que perteneció al señor don Carlos Fritz.—Por cuenta y orden de su dueño.

DETALLE

SALA — 1 buen piano perpendicular Spangemberg, 1 juego de sala (nogal y oro), compuesto de 9 piezas, 5 galerías con cortinados imitacion Bruselas, chaisses longues, sillas, taburetes, columnas, macetas, cuadros, espejos, mueblecitos, consola, ricas arañas, alfombra, etc., etc.

SALITA—1 juego de sala tapizado (9 piezas) 1 gran espejo, mesa de centro, escritorio nogal, porta música, columnas, macetas, mesitas, carbonera de bronce, reloj de estufa, cuadros, aparatos de gas, gran cantidad de pequeños adornos, alfombrado entérizo, etc., etc.

DORMITORIO — 1 juego Luis XV de nogal y roble, 2 camas gemelas de 1 plaza, lavatorio, ropero, 2 mesas de luz, colchon de crin y lana, alfombra persa, juego de lavatorio de metal, sillas de fantasía, sillon de hamaca, galería de peluche, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO DE SEÑORA — 1 juego de 5 piezas, tapizado en peluche, 1 rico escritorio de señora, 1 costurero con incrustaciones de bronce, espejos, cuadros, macetas, columnas, adornos de fantasía, puf, aparatos de gas, alfombra, etc., etc.

CUARTO DE FUMAR — 1 sofá y 4 sillones tapizados de cuero, 1 sillon peluche para señora, 1 mesa de centro, 1 biblioteca de nogal, 1 espléndido psiche nogal, estufa, repisas, adornos, rinconeras, libros, aparatos de gas, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR — 1 espléndido juego de comedor hamburgués (nogal y roble), compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, trinchante y mesa para 24 cubiertos, 12 sillas tapizadas, asiento y respaldo de cuero, mesa de té de peluche, gran cantidad de servicio de cristal, servicio de porcelana y loza, juegos de té de metal, paneras de plata vieja, centros de cristal, parquets de cristal, cubiertos de metal, bizcocheras, fruteras, bandejas de metal, reloj, columnas, macetas, adornos, estufas, mesas, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR — 1 gran ropero nogal de 2 cuerpos, 1 gran ropero especial para vestidos de señora, 1 gran ropero de nogal (guarda ropa), 1 tocador de pie, espejos, perchas, aparatos de gas, estera, etc., etc.

CUARTO DE CRIADOS — Camas de fierro, mesas, sillas, alfombra, lavatorio, gran cantidad de camineros, alfombritas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO — 1 calentador y aparato de cobre para fotografía, 1 botiquín, perchas, bidet, alfombra, etc., etc.

PATIO — 1 sofá tapizado, 1 sillon mimbre, mesa id. cantidad de macetas de porcelana, id. mayólicas, sillas, cuadros, perchas, adornos, jaula de pie con canarios, plantas en grandes macetas, sillas de lona, etc., etc.

JARDIN — Mesas, bancos, regaderas, espléndida manga para jardin, escalera, etc.

COCINA — Aparador para cocina, mesas de pino, baños, calentador para leche y gran cantidad de útiles y batería de cocina.

NOTA—La casa estará en exposicion el domingo 19 de 8 á 12 de la mañana y el día del remate de las 8 de la mañana en adelante.

Venta al contado en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate. Exijo garantía á toda persona que no sea conocida.
700 mzo 9

José L. Laugarou

EL JUEVES 23 y VIERNES 24 de Marzo á la una y media de la tarde.—En la calle Victoria núm. 87, entre Palmar y Carapé.

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES

Pertenecientes á los señores Pedro Schaurich y del señor Eduardo Drysdale Meikle, por ausentarse definitivamente para el campo y éste para Europa.

DETALLE DEL MOBILIARIO DEL SEÑOR SCHAURICHT:

SALA — 1 gran piano concierto Schiedmayer, funda y taburetes; 1 gran juego de sala tapizado, compuesto de 12 piezas, 2 puff, 4 pares de cortinados de color con cenefa y abrazaderas, 2 id. id. blancos, columnas, espejos, mesitas, banquetas, alfombras, gran araña de gas (bronce y cristal), y varios otros adornos.

SALITA — 1 juego de sala tapizado, 1 mesa de juego caoba, cortinados, alfombras, banquetas, espejos, columnas, cuadros, 2 lámparas de pie, mesitas de níquel, adornos de sala, etc., etc.

DORMITORIO — 1 dormitorio de nogal estilo Luis XV, compuesto de dos camas, ropero de 3 cuerpos, 2 mesas de luz, sillas tapizadas, puff, cuadros, picos de gas, caminero, alfombras, etc., etc.

CUARTO VESTIR — Lavatorio de caoba, cómoda, ropero, sillas, sillones, alfombra, etc.

COMEDOR—1 juego de nogal, compuesto de aparador, trinchante, cristalero y mesa para 12 personas, 12 sillas, carpeta, heladera americana, mesa para plantas, cortinados, reloj, cuadros, arañas de gas y varios otros artículos.

ESCRITORIO — 1 mesa escritorio estilo Luis XV, 1 biblioteca, 1 mesa de centro, 12 sillas y 1 sillon caoba, 1 costurero de caoba, 1 espléndido calentador á querosene, mesas, lámpara, alfombra, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Aparatos de madera (caoba), armario, perchas, etc., etc.

VESTIBULO — 1 percha de bambú, 1 gran farol para gas, etc., etc.

PATIO-HALL — Cuadros, mesitas, sillas, sillones, plantas, picos de gas y otros.

AL MISMO TIEMPO — EL MOBILIARIO DEL SEÑOR EDUARDO DRYSDALE MEIKLE, CUYO DETALLE ES COMO SIGUE:

DORMITORIO—1 cama matrimonial (Maple), ropero con espejo, cómoda-tocador, lavatorio con piedra mármol, toallero, mesa de luz, chaisse longue, sillon de hamaca, sillas tapizadas y de esterilla, 1 rico juego de lavatorio, mesas, banquetas, lámpara Winks, reloj bronce, estuches, botellas, floreros, alfombra, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 gran cama de bronce, ropero, mesa de luz, lavatorio, toallero, estufa, lámparas, sillas, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR—1 ropero chano de caoba, estante de caoba, toallero, lavatorio, sillas de caoba, tocador de afeitar, espejo de caoba (bevelled), mesita con aprensador de pantalones, 1 caja con remedios homeopáticos, 1 estante de caoba con espejo bevelled, guarda fuego bronce y su atizador, estufa, carbonera, etc., etc.

ESCRITORIO. — Espléndido escritorio roble (americano), hermosísima biblioteca (Maple), algo muy especial; 1 biblioteca sistema Wernicke, 1 rica mesa de nogal italiano, 1 mesita japonesa con incrustaciones de nacar, 1 sofá Chesterfield, forrado en terciopelo punzó, 2 sillones y 4 sillas, 1 carpeta de mesa (paño grande), 1 biblioteca giratoria, 1 espejo italiano (Walnut), 1 reloj de nogal, 1 escritorio de señora (Devonport), 2 rinconeras con espejos, 1 alfombra Bruselas con guarda, estufa americana, carbonera, guarda fuego, cuadros, floreros, etc.

OTRA PIEZA—Mesa escritorio de fantasía, macetas de bambú, sillones de hamaca, máquina de coser Singer, 1 caja de juego (papier maché), 1 ropero roble, 1 mesa, 1 caja con herramientas de carpintero, barómetro y termómetro, 1 reloj (Russel), 1 espléndida batería de cobre, máquina para limpiar cuchillos, 1 balanza con pesas, 1 mesa de pino, máquina para planchar ropa, escoba para alfombras, juegos de mesa (inglés), cuadros, bancos de jardín, macetas, escaleras, etc., etc.

CUARTO DE CRIADOS—Camas de fierro, cómoda de pino con tocador, lavatorio, palangana, sillas y otros varios.

NOTA—La casa estará en exposicion el día 22 de 3 á 5 de la tarde y el día del remate de 8 de la mañana en adelante.

Venta al contado en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate. Exijo garantía á toda persona que no sea conocida.

Pido puntualidad, pues hay mucho que vender.
754 v mzo 24

José L. Laugarou

El lunes 27 de Marzo y días siguientes

A la una y media de la tarde

JUDICIAL

Importante remate de todos los muebles, ropas, alhajas, cuadros antiguos y demás objetos pertenecientes á la sucesion de la señora Flora Parcker. En la calle Sarandí núm. 269.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederé á la venta al mejor postor de los muebles y demás objetos inventariados en el espediente «Autos sucesorios de doña Flora Parcker», cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 juego de sala, cortinados, alfombras, cuadros antiguos, retratos, mesas, 1 piano perpendicular, adornos, banquetas, sillones, etagères, caja de música, araña de gas, etc., etc.

SALITA—1 juego tapizado, alfombra, escritorio de señora, reloj de estufa, cortinados, cuadros, adornos de sala y de estufa y 1 cuadro con el autógrafo de la Reina Victoria (auténtico), porcelanas y biscuits, platina, plata pura y cantidad de objetos antiguos.

ESCRITORIO—Mesa escritorio, biblioteca, gran cantidad de libros, sillas, sillones, alfombra, cantidad de adornos y objetos de familia.

COMEDOR — 1 juego antiguo de comedor compuesto de gran aparador, 2 trinchantes, 1 gran mesa (maciza), 1 docena de sillas tapizadas en cuero, gran cantidad de cristales, loza y porcelana, un espléndido juego de té porcelana y oro antiguo (en poder de la familia hace 140 años), bandejas de plata, candelabros, lámparas, jarrones y cubiertos todo de plata, gran cantidad de artículos de metal, varios cuadros entre ellos uno de Larravide (marina), carpetas, arañas de gas, etc.

ESCRITORIO — 1 caja de fierro chica (sin llave), escritorio, armario, mesa, cómoda, sillas, papelera, cuadros, tintero y otros varios.

CUARTO DE VESTIR — Ropero, cómoda antigua, sillas, sillones, mesas, percha, alfombra, camineros, baúlija de cuero, baúles de cuero y madera, etc., etc.

DESPENSA — 1 gran armario, mesas, bancas, lámparas, balanza, loza, cristales y cantidad de útiles de cocina, etc.

OTRA DESPENSA — Armarios, mesas, bancos, sillas, fiambrera, tarros de vidrio, loza, piedra y otros varios artículos.

PATIO — 1 pajarera con 4 canarios, gran cantidad de macetas, plantas, columnas, mesas, aparatos de alambre, macetas de mayólica, piezas y otros.

COCINA — Batería de cocina, lámparas, horca de fierro, mesas, armarios, etc.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de géneros de seda, hilo y algodon (nuevos), manteles, servilletas, pañuelos, sábanas, fundas, gran cantidad de ropa blanca de hilo y algodon, vestidos, tapados, chales, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

ALHAJAS

Cantidad de alhajas de oro y plata, brillantes, varias condecoraciones de oro y plata que pertenecieron á los almirantes Parcker y Grenffel (auténticas).

NOTA — La ropa, tanto nueva como usada y parte de las alhajas se venderán el lunes 27 y los demás artículos y muebles, el día siguiente hasta la conclusion del remate. Las ventas serán al contado en oro sellado.

Todo comprador deberá consignar el 10 0/0 de garantía (art. 19, Código P. C.).

La entrega se hará una vez concluido el remate.

La casa estará en exposicion el domingo 26 de 9 á 12 a. m. 733 v 27 mz

José L. Laugarou

EL JUEVES 30 de Marzo, á las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion.

De una buena propiedad situada en la calle Uruguay núm. 155 á 157, entre Arapey y Convencion.

Uno de los parajes mejores de la ciudad.

Terreno especial para construir una espléndida casa.

Donde nadie vende.

Venta al mejor postor por ausentarse su dueño para Europa.

Area del terreno: 12 varas 80 centímetros de frente á la ya citada calle Uruguay, por 50 varas de fondo.

El día indicado, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion venderé al mejor postor esta valiosa propiedad edificada en un terreno de 607 varas cuadradas, con materiales antiguos pero buenos, especial para una panadería y al fondo un gran galpon de madera, horno, algibe, etc., con arrimos, vereda, empedrado y caños maestro, todo pago.

Títulos buenos y garantidos y en poder de su dueño actual hace mas de treinta años. Garantía $ 1000 que se devolverá si por algun defecto en los títulos no se pudiera escriturar. Para ver los títulos en mi escritorio, Cerrito núm. 187. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 786 mz 16

José L. Laugarou

Próximamente.—Gran remate de maderas.—En la calle Mercedes núm. 299, esquina Olimar núm. 70a, fondos del aserradero que fué de los señores Casterán y Mariño.

Especial para carpinteros, constructores, etc.

Venderé todas las maderas y adornos que se usaron para los festejos de carnaval, como ser: vigas, tirantes, tirantillos, tablas, tablones, alfajías, etc., etc.

Por cuenta de quien corresponda.

Venta en pequeños lotes á satisfaccion de los interesados, al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

La fecha del remate se anunciará una vez arreglados todos los lotes. 755

A. B. Larriera

VENDERA

El 2, 3 y 4 de Abril próximo, En la Exposicion de Minas,

CINCO toros de galpon de la raza Durham y *NUEVE* ovejas tambien de galpon, de la raza Rambouillet, de la Estancia «Santa Amalia».

Además: los productos vacunos y lanares de la Estancia de don Francisco Vidal, cuyo detalle publicaré.

Los ganaderos que quieran favorecerme con alguna consignacion, puedan dirigirse á la calle Treinta y Tres núm. 129.
726 v mz 31

Manuel P. Mendoza

De un precioso solar de terreno

En la calle Casupá, hoy José L. Terra, lindando con el número 147 y frente al número 160, entre Aramburú y San Fructuoso. A una cuadra de la Estacion del Tranvía Oriental, 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 de fondo. Al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este solar de terreno, pronto para edificar y con empedrado pago.

Es buen negocio para la gente de poco dinero.

El mejor postor consignará en garantía el 8 % del precio de venta y 2 % para comision del rematador.

Para ver los títulos y mayores informaciones, ocúrrase al rematador, Durazno 339 de 12 á 1 y de 6 á 7 p. m.
783 mz. 16.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De 2 solares de terreno muy convenientes por su área y posicion.—En la importante calle de Justicia, por la que pasa el tranvía Oriental, esquina á la de Nicaragua.—El primero con 10 varas 50 de frente al Este á Justicia, por 48 varas 88 de fondo.—Total, 490 varas 36; —y el segundo, esquina de 15 varas 17 de frente al Este tambien á Justicia; 20 varas 37 al Norte á Nicaragua y una línea de 29 metros 94 hasta el fondo, donde tiene 6 varas 57 y en la línea Sur 48 varas 88. —Total, 633 varas 45.—En este paraje se han edificado y se edifican actualmente espléndidos y lujosos edificios que constituyen un barrio hermosísimo.—Apúrense para comprar, porque la propiedad va subiendo paulatinamente y con firmeza.

EL DOMINGO 26 DE MARZO, á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, estos dos solares de terreno con empedrado pago.

El mejor postor de cada solar consignará el 10 % en garantía, y los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de don Juan Cazeaux, calle Paysandú 397, siendo por cuenta del comprador los gastos de escrituracion y certificados. Para ver el plano y mayores informaciones, al rematador, Durazno 339, de 12 á 1 y de 6 á 7 p. m. 781 mz. 16.

Manuel P. Mendoza

De la preciosa quinta conocida por de Araucho, dentro de la ciudad. Con porton y verja de fierro al frente. Dista 2 cuadras de la calle Sierra. En la calle Lima número 168 entre Arenal Grande y República, 42 varas de frente al Sur por 50 de fondo mas ó menos. Total, 1967 varas. Los tranvías del Reducto y Oriental á 2 cuadras, con pasaje de 4 centésimos. Edificio de material al centro del terreno, con 7 piezas y vestíbulo. Balcones de fierro con celosías, 2 piezas grandes al fondo con cocina, cochera, caballeriza, pileta, gallinero, excusado, manantial de 20 metros, algibe, cañería de aguas corrientes, gran cantidad de árboles de adorno y frutales, parrales con sarzos de fierro, jardin con arriates de plantas finas, etc., etc.

EL DOMINGO 26 DE MARZO á las 5 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta quinta, que es una monada, cuyas comodidades quedan referidas, la que recomiendo á la gente de buen gusto, y prevengo que la venta es forzosa y al mas alto precio. El edificio es cómodo, ventilado y pintado al fresco.

Para ver los títulos ocúrrase á la escribanía de don Juan Cazeaux, calle Paysandú 397. La quinta puede visitarse á cualquier hora del día.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituracion y certificados. Mayores informes, al martillero, Durazno 369, de 12 á 1 y de 6 á 7 p. m.
782 mz. 16.

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 1/2 p. m.—En el lugar de su ubicacion.—De una quinta.—En la calle Rivera s/n, frente al número 477.—Al mejor postor.

Area del terreno: 21.117 m. c. 0.7 c.—25.889 v. c. con 33 c. Todo alambrado, con casa para el quintero, de material, caballeriza, letrina, recientemente construida, pozo manantial, cocina, etc. Empedrado pago. Actualmente alquilada en 18 pesos mensuales. A tres cuadras de la Estacion Pocitos. Igual distancia á Villa Dolores. Tren á la puerta. Tiene á los fondos otro camino abierto.

Deslinde del terreno—Sud: calle Rivera 93 m. 70 c. Al Norte linda con Nicolás Savio calle por medio, 23 m. Al Oeste con Pedro Galan 251 m. 40 c. y al Este con Félix Buxareo, según plano levantado en Febrero de 1905 por el agrimensor don Benjamin F. Conde.

El mejor postor dará en garantía de su oferta la suma de 300 pesos.

Títulos buenos á escriturarse en la escribanía que indique el comprador, siendo la escritura por cuenta del mismo.

Los interesados pueden visitar la propiedad.
695 mzo 10

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 19 del corriente á las 3 1/2 p. m., por reparticion. Al mejor postor. De una casa en la calle Salsipuedes número 94 entre Palmar y Carapé. Con 8 metros 85 centímetros de frente á dicha calle, 15.60 al Norte, 8 metros 82 centímetros al Oeste y 13 metros al Sud forma un área total de 124 metros 10 centímetros; con 5 habitaciones, las 2 del frente son con tirantería de fierro y techo de bovedilla; tiene cocina, letrina, empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos á escriturar en la escribanía que indique el comprador, siendo ésta por cuenta del mismo.

El mejor postor entregará la suma de $ 100 en garantía de su oferta. 718 mzo 11

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De 2 solares; uno esquina con frente á la calle Rivera y otro á la calle 2 de Mayo.

EL DOMINGO 2 de Abril, á las 4 1/2 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el día dos del entrante Abril á las 4 y 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero don Alejandro Montautti asistido del actuario y alguacil del Juzgado de dos solares de terreno situados en la nueva seccion del barrio de los Españoles, en este departamento, designados con los números cuatro y cuarenta y dos, en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto el primero de una extension superficial de cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: diez metros quince centímetros de frente al Sud á la calle Rivera, cincuenta metros cincuenta centímetros al Este, por donde linda con el solar tres, diez metros al Norte por donde confina con el solar cinco y cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente á la calle Dos de Mayo; el solar número cuarenta y dos encierra una extension superficial de trescientos cuarenta y tres metros sesenta decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, á la calle Dos de Mayo, por cuarenta de fondo al Oeste, por donde linda con el Barrio Menendez Núñez, por el Norte con el solar cuarenta y dos y por el Sud con el cuarenta y uno.

Se previene: Primero. Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que los gastos de escritura son de cuenta del comprador y tercero: Que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados María Vittone de Giovannoli, denunciando la incapacidad de su esposo Ignacio Giovannoli, que tramitan por ante este juzgado. —Montevideo, Marzo 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.
784 v 2 ab.

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

Por exclusiva órden de la importante casa

P. BAUER Y Ca.

En mi casa calle Rincon número 87

HOY SABADO 18 DE MARZO, á la una en punto, se procederá á la venta del muy notable surtido que recibe dicha casa para: REGISTREROS, ROPEROS, SASTRES, TENDEROS Y MERCEROS.

Mucho recomiendo la asistencia á este gran remate. 710 mzo 10.

Pascual Quartino

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

Por órden de una importante casa introductora

En mi casa calle Treinta y Tres número 147

EL LUNES 20, MIERCOLES 22 y JUEVES 23 del corriente á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de un variadísimo surtido de mercaderías inglesas, francesas, alemanas é italianas. 796 v 20 mz.

Jaime Maeso

A cinco años de plazo

40 SOLARES

Con espléndida y variada arboleda. No hay un solo lote que no tenga sus buenas y abundantes plantaciones. Todos pueden y deben comprarse un solar para disfrutar de aires puros y hermosos panoramas. Unica ocasion para que los pobres se vuelvan ricos de la noche á la mañana. A todos se les fía y á todos se les hace propietarios, mediante una pequeñísima cuota mensual de 3 ó 4 pesos ahorrados de cualquier modo. Léanse los siguientes detalles y despues vayan todos á comprarse un precioso solarcito.

EL DOMINGO 19 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, venderé á cualquier precio, por lo que den, y pagaderos en 60 mensualidades un espléndido núcleo de solares, muchos de ellos con monte frutal y los otros con plantaciones de hortalizas. Hay tambien 2 piezas que entran en unos lotes, y todos son muy lindos, muy alegres, sobre una altura preciosa, rodeados por «Villa Dolores», la Capilla Buxareo, que está á la vuelta, la quinta del señor Meneses, barrio Belgrano, etc.

Estos terrenos tienen frente al camino Figurita, por el cual debe correr el tranvía eléctrico, solicitado y concedido á la Empresa del Tranvía Oriental y para verlos sígase por el citado camino Figurita, hasta la esquina del de Buxareo, que es el que pasa por un costado de «Villa Dolores», y allí en esa esquina los indicarán los tableros.

El punto de reunion será precisamente la esquina de las calles Buxareo y Figurita, donde estará la banda de música.

Para verlos pueden ir por las calles 8 de Octubre, Aldea ó Rivera hasta la Figurita, y por esta hasta la de Buxareo. Todo el que visite estas quintitas saldrá encantado y de seguro que espera con impaciencia el Domingo 19 del corriente para comprar un lindo recreo que pagará con 3 ó 4 pesos mensuales. Allá todo el mundo! Nadie falte, que ocasiones como estas no se pueden perder. Títulos de primer orden. Por planos, etc., Plaza Independencia 79. Todo comprador dará una mensualidad en garantía. 733 v. mz. 19.

Manuel B. Comesaña

¡De un hermoso solar de terreno en el Parque Urbano, calle Defensa entre Estanzuela y Cebollatí, al lado de espléndidos edificios, como el de García Conde y otros varios. Rodeado de varias líneas de tranvías. Mide 10 [illegible]

EL DOMINGO [illegible] á las 4 1/2 [illegible] al mejor postor y al [illegible] empedrado [illegible] Tengo orden terminante de liquidarlo [illegible] cualquier precio así que recomiendo á los [illegible] no dejen de asistir el día [illegible] á este remate pues no es de desperdiciar esta presa. En estos parajes nadie vende terrenos. Los títulos son perfectos. Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 pesos en garantía de su compra. Por datos á mi escritorio, calle Piedras 171. 723 mzo 13.

José M. Jorge

JUDICIAL. — De 60 hectáreas, 3608 metros, en las puertas de Montevideo. En el paraje denominado Puntas del Sauce y Canelon Chico. Tasacion bajísima. ¡Regalado! Base de venta: $ 46 con 66 la hectárea ó sea $ 34 con 44 la cuadra.

EL LUNES 20 de Marzo á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Rincon 63, empezaré la venta de esta magnífica fraccion de campo compuesta de 60 hectáreas, 3608 metros ó sean 94 cuadras con la ínfima base de $ 46 con 66 la hectárea.

Tiene un gran monte frutal en plena produccion, poblacion, alambrados y aguada de la cañada del Sauce que pasa por su fondo. Está á una legua del pueblo del Sauce, lindando por el Norte con camino nacional por medio con don Antonio Rodríguez, y por el Sur con don Amaro J. Cuneo, por el Este cañada del Sauce que lo divide de la sucesion de don Domingo Rodríguez y por el Oeste con don Cirilo Perez.

No hay quien venda una vara de terreno en aquella localidad. Cerca del ferrocarril con camino nacional al frente, y terreno fértil para la agricultura, únicamente en casos como el presente es que se vende, pues allí son los campos muy solicitados.

La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de don José García.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta. 730 v mzo 20

Antonio S. Zorrilla

En los Corrales de Cazalá

(ARROYO SECO)

Ya llegaron! ¡Ya llegaron!!

20 POTROS DE LA FAMOSA MARCA DOS LLAVES, procedentes de la Estancia San Pedro, (Departamento de la Colonia).

Animales bien conocidos en plaza y tropas de los mejores que existen en el país, por sus grandes condiciones y bondades para tiro pesado; por esto, excuso entrar en mas recomendaciones.

EL DOMINGO 19 DE MARZO á LA 1 y 1/2 DE LA TARDE, venderé al mejor precio estos preciosos potros, todos de pelo tapado, en el local arriba indicado.

Exijo garantía á todo comprador.

Los animales estarán el día antes del remate para que puedan ser examinados por los interesados.

Por más datos, á mi oficina, Misiones 104. Consignatarios: Wilsson Hermanos. 775 v 19 mz.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Muebles, pianos y demás objetos que adornan la casa calle Convencion número 227. — Al mejor postor.

EL MARTES 21 de Marzo, á la una de la tarde, procederé á vender al mejor postor y por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, recaída en los autos testamentarios de doña Elvira Noble de Merino; los muebles de sala, antesala, dormitorio, cuarto de baño, cocina, patio, aparatos á gas, plantas, loza y cristales.

AL MISMO TIEMPO
1 piano Friederich. 775 mz 16

Alberto Salvagno y Joaquin Jubin

BREVEMENTE

DE 150 POTROS

Procedentes de uno de los mas renombrados establecimientos de Entre Ríos.

Oportunamente fijaremos día y local en que efectuaremos esta importante venta. 682 mz. 8.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio y demás que adornaban la casa del doctor don Vicente Niseivocia, por ausentarse en viaje de recreo para Europa. En nuestra casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones.

EL SABADO 18 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor los muebles que adornaban la casa del doctor Niseivocia.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de varios: muebles para dormitorio, sala, comedor, sillería, etc.

Y ADEMAS—Mercaderías en los ramos de tienda y bazar.

MUY IMPORTANTE—Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates.

OTRA MUY IMPORTANTE — Hacemos préstamos sobre muebles, carruajes, obras de arte, pianos, etc., cobrando ínfimo interés. 777 mzo 10.

Alberto Salvagno y I. Jubin

De 27 solares de terreno, situados en la calle Rivera, camino al Buceo, á 40 metros del puente que existe antes de llegar al Cementerio Inglés. Con frente al Norte. Espléndida posicion. Tasacion ínfima 40 centésimos la v. los solares que dan frente al camino, y 20 centésimos los del fondo. A plazos. Una tercera parte al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, sin interés. Abonando la primera cuota se le documenta al comprador para que disponga de los solares de inmediato. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 19 del actual á las 3 y 30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos los solares arriba expresados.

Por prospectos y planos, ocurran los interesados á nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones. 638 mzo 1.o

Alberto Salvagno y I.Jubin

Del muy rico como valioso mobiliario, piano de concierto, armonium, piano vertical, espejos, consolas, obras de arte, lujosas instalaciones de gas y luz eléctrica y demás que adornan el palacete del señor H. P. Coates, calle Cuareim núm. 216, por ausentarse en viaje de placer para Europa.

EL DOMINGO 26 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta y orden del señor Coates, el valioso como espléndido mobiliario que adorna el palacete ya indicado. 759 mzo 11

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 3 de la tarde.

EN LA UNION

Muy buena casa, bien construida, central y siempre alquilada.

Calle Figueroa núm. 134, entre Plata y Porvenir. A una cuadra de la calle 18 de Julio, al Sud; con 14v50 de frente por 39v50 de fondo, ó sean 572 varas cuadradas y 5.

Cuatro hermosas piezas, cocina, dos W. C., algibe, pisos de pino de tea, cielos rasos de lienzo, corral para gallinero, etc.

Venta al mejor postor y al contado.
Arrimos, empedrado y vereda, todo pago.
Títulos á satisfaccion del interesado, quien abonará el costo de la escritura y certificados.
Garantía de la oferta 100 pesos.
Por mas datos Sarandí 204. 685 mz 9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo, á las 4 1/2 de la tarde. Dos hermosos solares en la novísima ciudad.

Primer lote: en la calle Joaquin Requena número 115 entre Chaná y Guaná. Contiene importantes mejoras, como ser: el cerco de pared firme, empedrado, vereda, arrimos, cañería de aguas corrientes, porton de madera, cuatro piezas, parrales, w. c., cocina, etc. Actualmente alquilado y puede verse. Mide 16 varas 51 de frente al Este, vereda de la sombra; 34 varas 55 en la línea del fondo; 63 varas 88 en la línea del Norte, sumando una superficie de 1508 varas cuadradas mas ó menos. El tranvía Oriental cruza en la esquina. Venta al mejor postor. Seña: 200 $.

ENSEGUIDA

Remataré el segundo lote que consiste en un espléndido solar situado á la vuelta y con frente al Norte á la calle Chaná, contiguo al número 123 entre Joaquin Requena y Municipio, con 14 y 50 de frente [illegible] en la línea del fondo, y 50 [illegible] todos á sea una superficie de 740 varas [illegible] rimas.

Empedrado, vereda y cerco pagos.
Tranvía y caño maestro [illegible]
Al mejor postor y al contado.
El título de ambos lotes es [illegible]
El costo de la escritura y [illegible] de cuenta del comprador.
Garantía: 100 pesos.
Para ver el plano y por otros informes, á mi oficina Sarandí 204. [illegible] 12.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 2 de Abril, á las 4 de la tarde.—Seis solares.—En la Nueva Ciudad.

—Al Sud — Con frente á las calles [illegible] de Flores, Gaboto, Yaro y San Salvador, de forma regular proporcionada, terrenos altos y muy poco cimiento, sin desnivel ni terraplen. — Calles anchas de 17 metros con líneas empedradas, tranvías en todas direcciones, luz eléctrica, aguas corrientes, caño maestro, los baños de Ramírez allí inmediatos, lo mismo que la Escuela de Artes y Oficios, el Barrio Reus al Sud, la Estacion del Tranvía del Paso del Molino y la Aduana y estacion ampliacion que se está viendo día á día aumentando el prestigio y valor de esta linda localidad.

Venta al mejor postor, y á cuatro años de plazo sin interés, tomando la posesion el comprador inmediatamente.

Los terrenos se entregarán amojonados.
Títulos perfectos.
Están á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Belgara y Bazzano.
Al que compre al contado se le hará un descuento convencional.
Los carteles fijados en los mismos terrenos indican el lugar de la ubicacion.
Por planos y mas datos á mi oficina, Sarandí número 204. 753 mzo 14

Local Reyles

ESTACION MOLLES

El 7.o Remate-Feria en el Local Reyles tendrá lugar el 23 de Abril á las 8 a. m.

Han solicitado local los siguientes establecimientos:

CABAÑA EUSKARA — 6 carneros y 6 borregas, puras Rambouillet.

EL PARAISO — 1 toro puro Durham de pedigree y 4 toros Durham por mestizacion á galpon; 12 toros Durham á campo y 12 vacas Durham con cría al pié.

LA CONCEPCION — 100 borregas puras Rambouillet, 200 ovejas Lincoln y 400 ovejas Rambouillet.

ANGEL NOCEDA — 400 ovejas Rambouillet y 400 capones gordos.

LAS ISLAS—8 toros Durham á campo.

Conforme se vayan recibiendo los pedidos de local se irán agregando á este anuncio.

Por pedidos de local á A. Victorica, Estacion Molles.

En venta particular—Hay en el Local Reyles un lote de carneros de galpon y de campo. 734 mzo 13

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Doroteo Cardona

LLEVANDO EL MARTILLO

Rodolfo Ponce de Leon

GRAN LIQUIDACION

Por terminacion de contrato de arrendamiento

De todas las haciendas de la Estancia «San Rafael», ocupada por don Ignacio Urtubey, antigua estancia de Rebollo, propiedad hoy de don Eugenio O'Brien, situada en la Costa del Perdido, departamento de Soriano, á 5 leguas de la estacion Drabble.

El 25 de Marzo de 1905, en el citado establecimiento, á las 8 a. m., procederé á vender en remate público, dinero al contado, las haciendas que á continuacion se detallan:

VACUNOS

Un lote de vaquillonas puras por mestizacion.

150 vacas con cría al pie, alta mestizacion y paras por cruzamiento (Durham).

288 reses de cría mestizas (188 vacas y 100 terneros); 200 vaquillonas de 3 años, 31|32 cubiertas por toro puro; 104 vaquillonas de 1 y medio año, 63|64; 300 vaquillonas de 1 año, 63|64.

170 reses de cría, razas Hereford y Durham.

50 novillos mestizos de 3 á 4 años.

260 reses de cría, en la que entran muchas vaquillonas de 2 á 3 años, de alta mestizacion.

OVINOS

2.927 ovejas merinos, cubiertas por hermosos padres Lincoln, del acreditado establecimiento «Los Altos», de los señores Drabble y Cía.

100 carneros merinos puros por mestizacion.

2.800 ovejas de cría Rambouillet, en muy buen estado. Excelentes majadas cubiertas por padres puros de Urtubey.

1.900 capones para invernar, merinos, muchos gordos y en general en excelente estado.

Las lanas son suficientemente conocidas para hacer necesaria ninguna recomendacion, pues las altas cotizaciones, que obtienen año tras año es la prueba mas evidente de su excelente clase.

El origen de todas estas haciendas es del Establecimiento de Urtubey.

Los lotes de vacunos serán de 100 reses, sin perjuicio de modificarlo si así conviniere á los interesados.

Las haciendas se pagarán el mismo día del remate y serán retiradas en el acto de terminarse este.

Los compradores podrán recibir sus lotes inmediatamente.

DESPUES DEL REMATE DE ESTAS HACIENDAS, SE VENDERAN OTROS LOTES DE RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIA Y SORIANO.

El 24 y 25 de Marzo habrá carruajes en la estacion Drabble, para conducir á los compradores, á la estancia en la cual se les proporcionará cama, comida y las posibles comodidades.